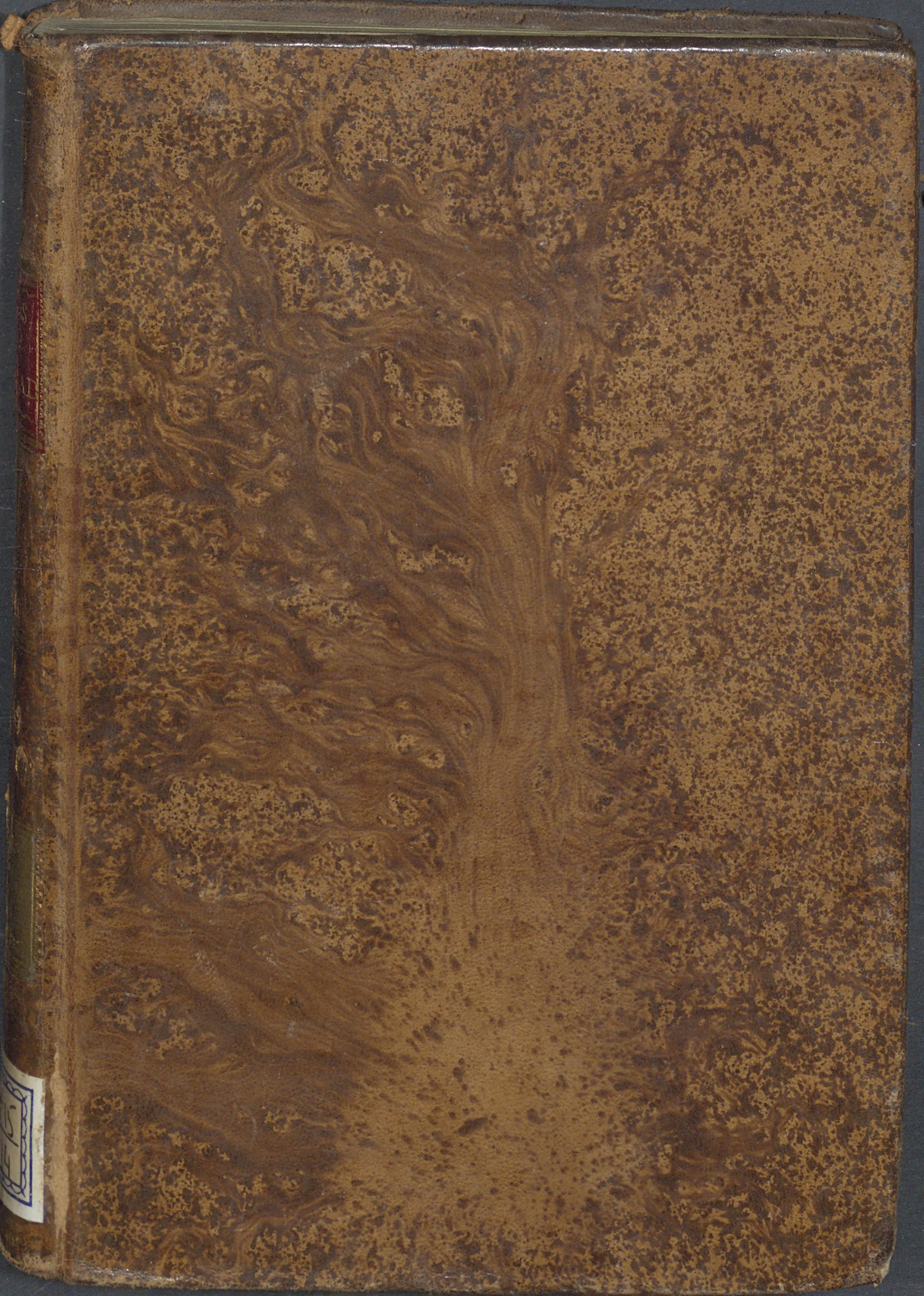






CARTA PRIMERA
DEL
FILÓSOFO RANCIO,
EN QUE IMPUGNA
Á LA ESPAÑOLA ANTIGUA Y NO Á LA FRANCESA,
EL DISCURSO
DEL SEÑOR DIPUTADO ARGÜELLES
SOBRE
CONTRIBUCION DE DIEZMOS,
Y
LOS DICTÁMENES DE OTROS VARIOS
SEÑORES DIPUTADOS
QUE DISTRAEN Á LAS CÓRTES
DE SU PRINCIPAL OBJETO.

TERCERA EDICION.

CÁDIZ.
IMPRENTA DE LA JUNTA DE PROVINCIA,
EN LA CASA DE MISERICORDIA. AÑO DE 1813.



NOTA.

Con mucho atraso he recibido esta Carta de un amigo mio por el motivo que expresa la primera P. D.: y sin embargo de que él resiste tanto su impresion, quanto manifiestan las razones que alega en ella; mi propio convencimiento y las repetidas instancias de otros mis amigos á quienes la leí, cumpliendo la prevencion de su autor, me han determinado á imprimirla baxo mi firma; pues que él no quiere comunicar sino á pocos y en confianza las especies contenidas en ella por un efecto de su moderacion y delicadeza; recelando que la ignorancia ó tal vez la malicia haría refluir en agravio de las Córtes, lo que él impugna como opiniones singulares de algunos diputados. La protesta terminante y repetida que hace de la obediencia y respeto con que mira todas las decisiones del Congreso nacional, y el comedimiento con que se limita á razonar contra los discursos de algunos individuos, lo ponen á cubierto de aquella imputacion tan odiosa, y lo presentan como un mo-

delo que deben imitar los escritores de nuestros dias, entre los quales no pocos con grave y universal escándalo de los buenos, y con un punible abuso de la libertad de imprenta, se revelan contra la autoridad soberana, zahieren sus decretos, burlan sus determinaciones, y parece que tratan de romper los vínculos de la obediencia y subordinacion que deben enlazarnos con el legítimo gobierno. Bien sé que dando á luz pública esta Carta voi á causar una grave pesadumbre á su autor, y á exponerme á sus mui sentidas quejas; pero me resuelvo á hacerlo animado del mismo espíritu y objeto con que S. Pablo previno á los fieles de su tiempo por estas palabras. Videte ne quis vos seducat per philosophiam et inanem fallaciam.

16 *de Mayo de* 1811.

Mi amigo, dueño y señor: llegáron por fin á mis manos, segun lo deseaba, varios números del Conciso, Tertulia y Semanario Patriótico que salen en Cádiz, y algunos de los Diarios de Córtes. En todos estos papeles abundantes en noticias y reflexîones, nada hai que llame tanto mi atencion, como lo relativo á nuestras Córtes. No quiero decir á V. todo lo que ellos, especialmente los Diarios me han dado que pensar y que sentir; mas tampoco me atrevo á disimularle parte de mi juicio sobre este Congreso augusto, ni á desentenderme de los temores que algunas de sus actas me han causado.

Mi juicio pues se reduce á que en las Córtes, la mayor parte es de verdaderos españoles cristianos, sabios, hombres de bien y capaces de todo lo que necesitamos: pero al mismo tiempo hai un cierto fermento, de donde podemos temer con razon que se inficione toda la masa. *Modicum fermentum totam massam corrumpit.* Veo por una parte el candor y las buenas ideas; noto por otra el esfuerzo y artificio; temo que estos últimos prevalezcan, y aun estoi palpando que tratan de prevalecer en dos puntos: el primero en órden á la Religion, cuyo edificio sordamente se combate por algunos: el segundo con respecto á la causa pública, cuyo verdadero interes quieren que se postergue. Para decir los fundamentos que me obligan á temer así, sería necesario un tomo en folio, mas no estoi en ánimo de escribirlo. Apuntaré á V. algunos de los fundamentos sobre que estriva mi modo de pensar.

En quanto á lo primero bástame el dictámen del Sr. Argüelles en la sesion del 23 de Marzo, relativo á la contribucion que se trató de imponer sobre los diezmos. Mas ántes de comenzar, voi á hacer una protesta igual á la que hace el célebre Juan Maldonado, quando en sus Comentarios sobre los Evangelios trata por la primera vez de la autoridad del Romano Pontífice. *Ego*, dice, *á Sede Romana nihil ac-*

cepi; *nihil me accepturum spero*; *nihil accipere volo.* Yo ni he tenido, ni espero, ni quiero tener renta eclesiástica. No hago pues mi propia causa, quando hago la de las rentas y diezmos de la Iglesia. V. sabe que no he dexado de trabajar en mi carrera, y que despues de todo pocos son mas pobres que yo. Esto no obstante, si los tiempos volviesen, y me hallase con robustez y proporciones para escoger suerte, pospondría el diario y la absoluta autoridad del golilla, la inmensa plata del abogado y del médico, y la pingüe renta del obispo, dean y canónigo, á la mezquina que me proporcionaba mi trabajo, y me rendian las varias comisiones de que estaba encargado. No pienso así porque sea santo. V. sabe los muchos trabajos que hai en esto, y yo sé mucho mas en este punto; sino por un principio de filosofía contenido en este adagio vulgar: *no quiero perro con cencerro.* El togado, el abogado y médico son responsables á Dios y á los hombres hasta de los descuidos, porque en cierto modo estan vendidos por su salario, y son del pueblo que los compra. El que tira renta de la Iglesia, tiene que repartirla á los pobres, sea por justicia, como quieren unos; sea por sola caridad, como enseñan otros: ello es, que si no la reparte, en dictámen de todos el diablo se lo lleva. Pero el que tiene mi modo de vivir, á nadie es responsable, porque si no trabaja, no hai quien pueda con razon exîgirle que trabaje, y si voluntariamente lo hace, ninguno tiene derecho para reclamar el fruto ó ganancia que le resultare. En vista de esto, creo que nadie me podrá poner tacha, quando voi á hablar en materia de unas rentas, en que ni tengo, ni puedo, ni quiero tener parte. Entremos pues con el voto del Sr. Argüelles pág. 325.

» Señor, para entrar en la discusion de esta materia con » la extension que corresponde, sería preciso que yo no tu» viese la *terrible* desventaja de no poder hablar con la li» bertad que lo ha hecho el señor preopinante, sosteniendo opi» niones *generalmente recibidas* por piadosas, y cuya *impug*» *nacion* comprometería acaso mi reputacion como católico, pa» ra con los que no exâminando &c. « hasta acabar el periodo.

Confiesa pues el Sr. Argüelles, que las *opiniones* sostenidas por su preopinante (el Sr. Pascual) eran *generalmente recibidas*. Y, ó yo me engaño mucho, ó este carácter de opiniones *generalmente recibidas* ponen al Sr. Argüelles en la necesidad de acceder á ellas. La prueba terminante de esto la

encuentro en la cabeza del decreto de la libertad de imprenta, obra á mi parecer del mismo Argüelles. » Atendiendo, » dice, las Córtes, á que la facultad de publicar sus pensa» mientos é ideas políticas es no solo un freno de la arbi» trariedad de los que gobiernan, sino tambien..... el único » camino de llegar al conocimiento de la verdadera opinion pú» blica; han venido en decretar &c. « Se decretó pues la libertad de imprenta, porque por ella podian las Córtes y sus diputados *venir en conocimiento de la opinion pública*. ¿Y para qué querian venir en conocimiento de la opinion pública? Ya lo dice el Sr. Perez de Castro en el número 30 del Conciso. » La opinion del pueblo es la que se debe consultar » para no errar..... la nacion es nuestro comitente; nosotros sus » apoderados: en ella como principal reside la facultad de ex» poner sus pensamientos, de rectificar nuestras ideas, de di» rigirnos; en una palabra, de manifestar su voluntad á los » procuradores que la representan. ¿No sería escandaloso opo» nernos á las facultades que nos ha delegado la nacion? « Sin salir responsable de la lógica de este caballero, quiero que vea V. al Sr. Argüelles citando esta misma doctrina al número siguiente del Conciso. Ahora bien; si el motivo que tuvieron las Córtes para decretar la libertad de imprenta, es poder *conocer la opinion pública*, como dice el Sr. Argüelles; si esta *opinion es la que se debe consultar para no errar*, como explica el otro; y sí *sería un escándalo* y una infidelidad de los apoderados ir contra esta opinion que debe *rectificarlos y dirigirlos*: ¿con qué cara se atreve el Sr. Argüelles á impugnar esta opinion que reconoce por *generalmente recibida*? No hai talento ni habilidad que baste, quando la buena fé no es la que dirige. El pueblo, la nacion, la opinion pública son las tapaderas y el pretexto: el orgullo, la opinion de sí mismo y el antojo lo que se cubre con estas tapaderas.

Juntemos á esto la definicion de la lei, que con harto escándalo mio, y no poco detrimento de la verdad y peligro de todo bien, se ha dado en las Córtes, tomada de los periodistas amigos del Sr. Argüelles: *La lei es la expresion de la voluntad general.* Los diputados pues no son mas que los órganos por donde esta *voluntad se expresa*. Quisíera yo que el Sr. Argüelles me explicase, cómo intentaba que se declarase por *voluntad general* lo contrario de las opiniones que él mismo llama *generalmente recibidas*. Acaso en su filosofía ha-

brá algun secreto para que la voluntad del pueblo sea contraria á su misma opinion. Sigamos.

Las opiniones que el Sr. Argüelles se propone impugnar, son no solo *generalmente recibidas*, sino tambien *recibidas por piadosas.* Las impugna, para que el Congreso no las siga, para que se desengañe, en una palabra, para que expresa ó tácitamente las condene, y defina que la verdadera piedad está en la doctrina que él vá á sostener. ¿No es esto lo que quiere decir? Y si es esto, ya su *reputacion como católico* está no solo comprometida, sino totalmente acabada. Rarísimo ha sido el herege que ha tenido valor para pretender, como el Sr. Argüelles pretende, que una asamblea profana sea la que decida donde está, y donde no está la piedad. La fe católica nos enseña que este juicio es privativo en aquellos que el Espíritu Santo puso por pastores y doctores de su Iglesia, para que *occurramus omnes in unitatem fidei, et agnitionem Filii Dei...., et non circumferamur omni vento doctrinæ.*

Concluida la protesta del Sr. Argüelles, y *entrando en la discusion como Católico Apostólico Romano*, *sienta por principio*, que las Córtes *puedan gravar los diezmos.* ¡Buen Católico Apostólico Romano nos dé Dios! Lo peor que hai aquí es que los que efectivamente lo son, al ménos (segun yo pienso) mas que el Sr. Argüelles, se han descuidado en este punto, y han consentido que este error sirva de principio á sus dictámenes. Separemos cosas de cosas, y no tardará V. en convenir conmigo sobre que algunos de las Córtes sin reflexîonarlo se han dexado inducir á un error.

En primer lugar, no puede dudarse de que estamos en una ocasion y un empeño en que debe sacrificarse todo, hasta los bienes de la Iglesia, hasta las alhajas del culto, hasta los vasos sagrados, aunque sea necesario consagrar en cálices de palo ó de vidro. De esta opinion en que estan las Córtes, creo que no habrá quien disienta en toda la nacion. Ella es enteramente conforme al espíritu de la Iglesia, y está autorizada con el exemplo de sus mas santos obispos. Lo único pues que en la materia habrá que hacer, será medir la execucion con la necesidad; de manera que ni el demasiado escrúpulo haga faltar á los peligros de la patria, ni la demasiada licencia al respeto que se debe á Dios. De esto pues no tratamos, ni dudamos.

Tampoco me parece que cabe duda en que las circuns-

tancias en que nos hallamos nos dispensan de las que el nuevo derecho ha puesto desde la célebre extravagante *Ambitiosae* de Paulo II. Veo con gusto y edificacion mia á muchos vocales de las Córtes, que reclaman la observancia de estas leyes; mas creo que no es opuesto su espíritu que en el dia obremos contra el tenor de su letra. La necesidad que es la suprema lei lo exîge: el recurso al Papa no es posible, y aun quando lo fuese, el *periculum in mora* autoriza á los obispos para obrar. Estan pues los obispos en el mismo caso en que estaban ántes que se hubiese limitado en esta parte su autoridad; quiero decir, ántes que se hubiesen promulgado las leyes que se la limitan; y pueden y deben disponer de los bienes de la iglesia en la presente necesidad.

Pero tan cierto y tan indudable como es todo esto, tan cierto, tan indudable y tan de fe es para mí, y debe ser para todo católico, que la autoridad civil no es dueña de enagenar los bienes de la iglesia, sean estos de la clase que fueren, y hayan venido á la iglesia por donde quiera que hayan venido. Escuche V. la demostracion.

Es de derecho natural, y se contiene en el tercer precepto de la primera tabla, que el hombre consagre parte de su tiempo y de sus bienes todos al autor de sus bienes y su tiempo. Por esto no ha habido pueblo ni nacion en el mundo, que no haya consagrado á sus deidades dias y lugares determinados para su culto, víctimas, sacrificios y oblaciones para sus altares, y hombres destinados á que les sirvan de ministros.

Es tambien de derecho natural que á nadie se le quite lo que es suyo, ó para explicarme con la frasecita del dia, que á todos se les conserven sus propiedades; y ya se vé, si esto es así de hombre á hombre, mucho mas lo es, y debe ser de los hombres para con Diós. Y por esto ademas de las penas que en todas las gentes estaban establecidas contra los que violaban la propiedad agena, las habia peculiares y mas graves contra los que atentaban á la propiedad de Dios. No cito las leyes romanas, ni la que dió Dios al pueblo antiguo, por ser demasiado notorias, y no tener á mano libro alguno: pero sí quiero que V. reflexîone, que las de la iglesia sobre esta materia no son otra cosa que una aplicacion de la que la naturaleza estampó en el corazon de todo hombre.

Supongamos pues lo que al Sr. Argüelles tanto le pe-

sa no poder analizar, y que analizáron por él sus maestros Pereira y otros tales; á saber, que el orígen de los diezmos haya sido una donacion que los príncipes hiciéron á la iglesia. ¿Podrá seguirse de aquí que los mismos príncipes puedan revocar su donacion, y convertir en profano lo que ya una vez ha sido sagrado? ¿Y podrá seguirse de los principios que el Sr. Argüelles y sus consortes tanto nos decantan? Si se trata de la propiedad de un Pedro Fernández, la propiedad debe conservarse, es sagrada, es inviolable, tocarle es tiranía. ¿Y en tratando de la propiedad de Dios qualquiera podrá desbaratar los títulos mas sagrados de propiedad?

¡Señor! que el apuro en que nos hallamos no consiente que esta propiedad se conserve. Está bien; pero la misma naturaleza ha señalado el medio que se debe adoptar para tocar en ella: á saber, que se haga por las manos de aquellos que entre los hombres hacen las veces de procuradores de la divinidad, esto es, por mano de los sacerdotes. Así lo he colegido muchas veces en la historia romana, así se deduce infaliblemente de la lei divina dada al antiguo pueblo, y así lo enseña la uniforme, constante é inviolable tradicion y legislacion de la iglesia.

El Sr. Argüelles ha leido malos libros; este es su primer pecado: los ha leido sin discernimiento; y este es el segundo. Pudiera hacerse cargo de que su doctrina y filosofía no cuenta con mas antigüedad que el cisma de Lutero, que se inventó por este y sus consortes despues de los atentados cometidos contra la iglesia, sus bienes, y ministros: que se sostuvo en el principio para no tener que restituir lo que de la iglesia se habia robado; y que se ha convertido en filosofía, para poder robar lo que le queda.

Aun mas tengo que decir contra el Sr. Argüelles, y contra el partido del Congreso que ha admitido, ó no ha reclamado su doctrina. Si el clero español se hubiese negado ó escaseado á las necesidades de la patria, sería ménos de extrañar que dicho señor se empeñase en que las Córtes lo *gravasen*, y alegase para ello que tenian derecho. Mas ha sucedido lo contrario: el clero español de obra, y de palabra se mostró dispuesto desde el principio á sacrificarlo todo, como todos sabemos, y consta á todo el mundo. Si como fué el clero el que hizo y realizó en tanta parte esta oferta, hubiese sido alguna corporacion civil, nos hubieran atolondrado los papeles públicos con elogios, y tal vez el Sr. Argüelles

hubiera promovido la mocion, de que en los decretos de contribuciones se hiciese honrosa memoria de este sacrificio, y una exêpcion á favor de los que lo hiciéron, como de gente que no necesitaba de decreto para sacrificarse por la patria. Pero no señor, se trata de la iglesia; y esta tiene otra medida para con el *católico*, *apostólico*, *romano*. «La iglesia ha dado mucho« dice un diputado. «Señal, responde él, de que tiene mucho. «

»Metemos, reclama otro, la hoz en mies agena.» «La mies es nuestra, »responde el *católico* Argüelles. *Senatus hæc intelligit: Consul videt; hic tamen vivit. Vivit? Immo vero etiam in senatum venit: fit públici consilii particeps.* Perdóneme el Sr. Argüelles. Si como asegura, y yo no lo niego, es verdadero católico, no debe extrañar que yo que lo soi, me arda, quando por su imprudencia expone á las Córtes á dar pasos no mui católicos.

Lo peor es que algun otro eclesiástico á quien por su oficio correspondia evitar este paso, é instruir á los legos bien intencionados, en que no era conforme con la verdad del evangelio, no solo calló, debiendo impedirlo; mas habló apoyándolo. He visto con indignacion citado el hecho de San Agustin. Pudieran haber citado á San Paulino y á infinitos otros. Pero pregunto, quando estos santos vendiéron hasta los cálices de sus iglesias, ¿cómo lo hiciéron? ¿Por su propia autoridad como pontífices que eran de su pueblo, ó por la de algun emperador que se lo mandase? Y si lo hiciéron por sí mismos, y como administradores de sus iglesias, ¿cómo unos hombres que deben saber su obligacion, confunden una cosa con otra y traen para autorizar una iniquidad y un sacrilegio, los heróicos exemplos del zelo y caridad pastoral mas acendrados?

Yo me estremezco, quando veo las fatales consecuencias que esto puede traer á la causa pública. Quantas veces en nuestra España se ha puesto mano violenta en el patrimonio de la iglesia, otras tantas la plata arrancada del santuario ha sido un fuego que ha devorado nuestros exércitos, ha desolado nuestras provincias, y ha denegrido, quando ménos, la opinion de los profanadores. Otro tanto nos enseñan las historias en los demas países católicos: otro tanto y mucho mas estamos viendo en la Francia, á quien Dios castiga por este y sus demas pecados con unas victorias que son peores que todas las derrotas.

No amigo mio, no es este el camino, por mas que el señor Ar-

güelles nos lo indique. *Quæ Cæsaris, Cæsari; et quæ Dei, Deo.* No pongamos pleito á Dios sobre lo que por nuestra obligacion á él le pertenece: no se lo pongamos á su esposa la iglesia que está en posesion de disponer de lo que pertenece á Dios. Estamos convenidos en que se saque el huevo; mas ni podemos, ni debemos convenir en que sea atropellado el fuero. Para que los bienes de la iglesia sirvan á la necesidad de la patria, lo mismo es que las Córtes los manden gravar, que el que exhorten á los obispos para que lo graven: pero para que nos conduzcamos como católicos, no es lo mismo. ¿Quién hai que pueda tachar la conducta de nuestros obispos en las actuales circunstancias? ¿Quién puede decir á ninguno de ellos: *mas patriota soi que tú*? ¿Quién de los que componen las Córtes, igualársele, sea en dignidad, sea en zelo, sea en sabiduría, sea en interes por nuestra religion, por nuestro Rei, por nuestra libertad? ¿Quál de los vocales puede olvidar que él está en la clase de oveja, y su obispo en la de pastor? No repitamos en la España la horrorosa escena del congreso frances, que por el atropellamiento de la dignidad episcopal abrió las puertas á los infinitos males que aquejan á su iglesia y su nacion.

Quantos príncipes han merecido el nombre de tales, desde que la cruz de Cristo pasó á la diadema de los emperadores, han dado leyes sobre leyes para que á la iglesia se le conserve lo que es suyo, para que sus prelados dispongan como deben de sus bienes, para que nadie los perturbe en esta posesion... Por el contrario no se han creido dueños de disponer de la iglesia, sino los que por el unánime consentimiento de los hombres no han nacido para mas que para azotes de sus reinos. Un Federico de Saxonia, protector de Lutero; un Enrique VIII de Inglaterra, monstruo de luxuria; un Cárlos XII de Suecia, el mas loco de quantos han reinado; un Federico II de Prusia, ladron por esencia, presencia, potencia; un José II de Austria, sacado por el molde de Juliano, un... no nos cansemos; tunantes, ladrones, príncipes perdidos, y nacidos para mal de sus estados.

Últimamente el pueblo católico esparcido por todo el mundo tiene fixos sus ojos en la España, que en el dia es el único retrincheramiento, para explicarme así, que ha quedado al catolicismo. Vea pues el pueblo católico que no se ha engañado en pensar así, como no se engaña quando nos tiene por los defensores de la libertad de la Europa. No vean los afligidos que gimen baxo el yugo del ateo, que entre nosotros se adoptan los mismos sentimientos que en sus paises abriéron la puerta al ateismo. No olvi-

demos que nuestros generosos aliados los ingleses nos observan, y que no pueden aprobar en nosotros las medidas que á ellos los induxéron al funesto cisma, de que tan á prisa se van apartando quantos entre ellos juzgan de las cosas con justicia: ni suceda que la España empieze á ser cismática, quando la Inglaterra se esfuerza ya á no serlo. Mas cortemos estas reflexîones, y volvamos á las del señor Argüelles.

Despues de sentar el principio que acabo de impugnar, se propone sostener la Memoria del ministro de hacienda, que la comision de Córtes habia tan justamente reprobado en la parte que gravaba á los partícipes de diezmos; y para ello recurre á que la doctrina económica está perfectamente entendida en la Memoria del ministro.

En ella se dice entre otras cosas, » que los desembolsos » sigan la razon directa de lo que cada uno se expone á perder » en esta guerra, y del riesgo mayor ó menor que se corra. Entre nosotros ¿quién corre mas peligro, quién puede ser mas » perjudicado, si somos vencidos, que la clase eclesiástica? Dígalo el enemigo por mí. Luego no puede haber exceso en el » sacrificio, quando de reusarle se aventura todo. «

¿Qué tal? Quando al Sr. Argüelles le faltasen otros méritos, ¿este solo silogismillo nó es mas que sobrado, para que lo declaremos regenerador de la España? Vamos calificándolo.

El ministro de hacienda habia establecido por principio para el repartimiento de las contribuciones, el mismo que cita el señor Argüelles. El ministro de hacienda llamó á este su principio, un principio de *eterna verdad.* La comision de hacienda echó de ver sin mucho trabajo que este principio lo era de eterna iniquidad, y por eso lo abandonó. Correspondia pues al señor Argüelles sostener la *eterna verdad* de este principio. Debió haber recurrido á su *pacto social*, y decir que quando los hombres nos juntamos á hacerlo, yo que era v. g. un pobre eclesiástico dixe: en suposicion de que todos somos un solo cuerpo, y debemos prestarnos mutuo auxîlio, quando qualquiera de nosotros peligre, me convengo en que si un pícaro de afuera viene á robarme, me roben Vds. primero, y con el producto de este robo busquen medios para resistirle. ¿No le parece á V?

Debió tambien recurrir á su decantada igualdad, y decirme: tu tenias ciento; el enemigo se llevó cincuenta; dame acá los otros cincuenta que te restan, y sale igual el cargo con la data. ¿No es verdad?

Dexemos los juegos en una materia que reclama las lá-

grimas. El ministro llamó eterna verdad á su principio, porque como dixo Caton en una ocasion semejante, *jan pridèm vocábula rerum amíssimus*; y toda nuestra sabiduría está reducida á hacer que las tinieblas parezcan luz, y la luz tinieblas. Los principios que son de eterna equidad en esta materia son los dos siguientes: *que al que tenga mas, mas se le exîja: y que al que mas está padeciendo, con mas comiseracion se le trate.* La consideracion de estar mas ó ménos expuesto á perder, solo podrá tener lugar quando yo que ningun peligro tengo, y á quien nada le va que V. se pierda ó se gane, soi convidado por V. para que le ayude: pero quando todos formamos un solo y mismo cuerpo, el riesgo de qualquier miembro es el riesgo de todos, y todos deben igualmente concurrir á evitarlo. Me duelen los ojos, y estoi en peligro de perder la vista: ¿será buena medicina que la sangría que necesito para no perderla, se me de en los ojos? ¿Adonde irémos con el sinapismo? ¿Á los ojos, ó á los pies? Hasta los perros saben que en teniendo mala una pata las otras tres tienen que andar por ella.

Mas todo esto es nada en comparacion de la iniquidad que resulta de la *eterna verdad* de este principio, si observamos la aplicacion que se le da. El que tiene mas que perder, debe ser mas gravado; luego debe serlo el clero, porque tiene mas que perder. Pregunto yo: ¿y porqué es el clero el que tiene mas que perder? Ya responde el Sr. Argüelles. *Dígalo el enemigo por mí.* Á saber, porque en entrando las tropas del tirano, contra nadie se ensangrientan tanto, como contra el clero. Está bien: y vuelvo á preguntar ¿y qué causa tiene el tirano para distinguir así al clero en su odio? ¿Es por ventura el clero el que ha provocado su agresion? No señor: que él se nos ha venido á casa sin que nadie le provoque. ¿Será acaso porque aspirando á abolir la religion, ha creído que debe comenzar por los ministros? Tampoco: porque aunque él ni quiera ni tenga religion, lleva la máxîma de fingir que la tiene y la quiere; y segun el precepto de su patriarca Voltaire, y el exemplo de sus hermanos Alembert, Diderot, &c. se protesta católico apostólico romano, para dar al traves mas seguramente con el catolicismo. ¿Porqué pues persigue con tanta preferencia á los clérigos y á los frailes? Él y sus mariscales lo dicen: porque los clérigos y los frailes son los peores para él; porque ellos tienen la culpa de la resistencia de España; porque ni se prestan, ni hai esperanza de que se presten á ser sus agen-

tes en la usurpacion. Esto es lo que ellos dicen, prescindiendo por ahora de que sea ó no sea. Conque el gran pecado del clero á los ojos de Napoleon es la resistencia que la nacion le hace. Si este pecado es solamente del clero, está mui bien que pague la pena; no por la *eterna verdad* del principio del señor ministro que no viene al caso, sino por aquella regla de justicia que dispone, que *el que ocasiona el daño, sufra sus conseqüencias.* Mas si este pecado es su mérito y su gloria, y si sola su atribucion le honra ¿puede darse cosa mas iniqüa que el que por él le dé nuestro gobierno pena? Finjamos por un momento que Buonaparte convirtiese su encono contra los que estan á la frente del gobierno, por el mismo órden con que lo está exerciendo con los que obtienen el ministerio de la Iglesia. Si en este caso le dixera yo á los señores ministro de hacienda y Argüelles: ustedes que son los que tienen mas que perder, son los que deben cargar con la mayor parte de la carga ¿qué me responderían? ¡Ah! que al instante me dirían: si nosotros estamos mas expuestos, no es nuestro interes privado, sino el de la causa pública el que nos ha traido á tal situacion, y solas una ingratitud y una iniquidad las mas infames son capaces de dictar, que al que sufre mucho por la causa justa se le obligue á que sufra mas. Pues bien, señores mios: este es el principio de *eterna verdad* que Vs. establecen, con sola la falta de un miembrecito que debe añadírsele, y que Vs. han omitido. Deben pues decir: *la fuerza de los impuestos debe recargarse sobre aquellas clases que mas expuestas estan á perder, aun quando el estar mas expuestas provenga de haber llenado mas bien la pública obligacion.* Vayan ahora dos palabritas. Ó Vs. viéron esto, ó no lo viéron: si lo viéron ¿donde está la buena fe, donde la justicia, donde la filosofía, donde siquiera la humanidad de los representantes de la patria? Y sino lo viéron ¿donde la probidad y la conciencia de un ministro de hacienda y de un diputado de la nacion, sino renuncian á sus encargos? ¿Pueden estos desempeñarse de algun modo por sugetos tan cortos de vista?

Hemos exâminado hasta aquí el principio, ó como los rancios filósofos le llaman, la mayor del silogismo del señor Argüelles. No es razon que la menor, ó la asuncion quede quexosa; exâminémosla tambien. Dice así: »entre nosotros ¿quién » corre mas peligro, quién puede ser mas perjudicado, si somos » vencidos, que la clase eclesiástica?« Y para probarla convida al enemigo á que *lo diga.* Mal testigo es para una prueba el

que todos conocemos por hijo ó padre de la mentira. Sin embargo, no lo recuso. ¿Y qué es lo que él nos dice? No es menester oido de conejo para oirlo. Dice al clero: *venga acá todo*; y á la nacion: *quando la barba de tu vecino veas pelar, echa la tuya á remojar*. Me parece que he explicado el sistema; á no ser que se me repruebe haber indicado en él, que la nacion debe ser pelada despues del clero, pues el barbero hace á dos manos, y á un mismo tiempo nos pela á todos. Conque no basta ese testigo para la probanza del señor Argüelles. Yo tengo que presentar otros mas dignos de fe, porque son los mismos que estan expuestos á perder, y nadie mejor que ellos saben lo que pierden ó ganan.

Sean los primeros los mismísimos señores con quienes me estoi entendiendo, el ministro de hacienda y Argüelles. No sé si son casados, mas me basta que puedan y lleguen alguna vez á serlo. Viene Napoleon y vence, y hace con un eclesiástico lo que ya tiene hecho con muchos, que es quitárselo todo. Llega á ellos y no se lo quita todo, sino la mitad nada mas. El eclesiástico es un hombre suelto, que como se dice, por qualquiera parte escapa: ellos tienen su muger y sus hijos, y con lo que el tirano les dexa, no tienen lo suficiente para mantenerlos. ¿Quién es el que pierde mas?

Viene Napoleon: el eclesiástico mientras haya católicos (que los ha de haber hasta que el mundo se acabe) puede contar con que uno solo que haya capaz de dar una limosna, ha de dársela á él. Los dos señores acaso no podran contar con esto. ¿Quién pues tiene que perder mas?

Viene Napoleon, y quita al eclesiástico todo lo que tiene hasta dexarlo en medio de la calle; y no toca ni en las rentas ni en las posesiones de los dos señores, que les dexa intactas por un favor sin exemplo; pero les obliga á que le entreguen el hijo ó los hijos que tienen ya aptos para las armas; porque el sistema continental le obliga á poner guerra al rei de Persia. Si los hijos valen algo, ¿quién pierde mas? ¿Los señores que los tienen, ó los clérigos que no pueden tenerlos?

Viene Napoleon, auyenta una parte del clero, corrompe á otra, estorva la enseñanza, y pone á la España como está la Francia, donde todo se sabe menos de ser cristianos. El eclesiástico que ya es hombre, y tiene los verdaderos principios; huyendo ó sin huir puede conservar la religion que mamó con la leche. Pero ?y los niños de estos señores? ¿Estas plantas tiernas susceptibles de qualquiera impresion, propensos por na-

turaleza, como todos, al error y al desórden, faltos de guia que los dirija, y rodeados de funestos exemplos y maestros? Si pues la verdadera religion vale algo, y si ella importa mas que todos los otros bienes posibles ¿quién pierde mas? ¿El eclesiástico que aunque quiera, ha de hallar muchas dificultades en perderla; ó los referidos señores que la perderán en sus hijos, sin que puedan, aunque quieran remediarlo? Esta reflexîon no es mia enteramente: es de un amigo que me acompaña, quien mil veces me ha dicho que él por su persona no se hubiera movido de la ciudad en que vivia, ni expuesto á las conseqüencias que su emigracion le han traido; pero que teniendo sus hijos en edad de ser seducidos, mas bien quiere acabar sus dias con ellos de mandadero de frailes en un pais católico, que gozar y dexarles el caudal opulento que tiene. ¿Conqué quién pierde mas? Reflexîone el Sr. Argüelles, y vea que sus libros no son los mejores para filosofar.

El sin embargo sigue filosofando, y añade á la *eterna verdad* del ministro otras verdades de la misma laya, que por ser demasiado largas no copio; pero que me ponen en la necesidad de preguntar á este caballero lo que Cristo á Pilatos. ¿*A temetipso hoc dicis*, *an álii tibi dixèrunt*? ¿Estos argumentos y lo que llama *doctrina económica* son invencion de V., ó son los ecos de Voltaire, Rousseau, Mirabeau y demas gente honrada? Si lo son, cítenos V. sus autores para que sepamos á quien debemos esta doctrina: y si V. se tiene por el autor, sepa que puede tener la gloria de citarlos, como autores recomendables que estan de acuerdo con V. en esta materia.

Vamos viendo. El señor Pascual se habia quejado de la desigualdad del impuesto. «Yo, dice el señor Argüelles, creo lo » contrario: y su balanza se inclina á donde no debiera.» ¿Y porqué razon? Por la que ha dicho en otra ocasion, » del gran » miramiento que todo estado debe tener á las clases útiles y » necesarias á su prosperidad.« ¿Conqué segun esto los clérigos y frailes no son útiles ni necesarios á la prosperidad de la patria? No se creyó así, al ménos, de los clérigos, en Amsterdam, ni en Ginebra, ni en Lóndres; pues quitados los que habia católicos, se pusiéron en su lugar cismáticos ó protestantes. Infiero otra vez: ¿conqué el magisterio de la Religion no sirve á la prosperidad de la patria? ¿Cónqué en habiendo que comer, beber, vestir y triunfar, yá tiene la patria quan-

3

to necesita para prosperar?

El Sr. Argüelles se desentiende de estas conseqüencias, y dexando pendiente la expresion vaga de *clases útiles y necesarias*, sin determinar quáles pertenecen á lo útil, y quáles á lo necesario, se contenta con abogar por *las que viven de su trabajo é industria*, y las que llama *productoras.* Podia este caballero hablar mas claro, y nos entenderíamos. ¿Qué entiende por trabajo? Si es lo mismo que lo que llama industria, ni el escribano, ni el togado, ni otros infinitos que no exercen la industria, trabajan. ¿Porqué pues no entran estos en la balanza con los eclesiásticos?

Yá lo dice, porque « por su sagrado ministerio (los » clérigos) estan exêntos del trabajo que otros necesitan ar» rostrar para exîstir. « Quien no te conoce que te compre. Quien oiga decir el *sagrado ministerio*, pensará que el Sr. Argüelles les hace algun favor. Mas no señor; lo que este caballero les dice es que *estan exêntos del trabajo*: en mui lindos términos, lo que el Conciso, la Tertulia y toda su familia les han dicho con expresiones mas groseras, y lo que ántes que ellos, les han atribuido los enemigos de toda religion, á saber, que son en la república lo que los zánganos en la colmena: que no sirven en ella de cosa de provecho; y que comen, beben, y se regalan á costa de la ignorancia y de la supersticion del vecino. Creo que palabra mas ó ménos, esto es lo que han dicho á los eclesiásticos los periódicos citados.

Malísimo va esto, Sr. Argüelles. *Sic nos exîstimet homo ut ministros Christi, et dispensatores misteriorum Dei.* Conque el ministerio y dispensacion de sus misterios ó se hace de *bóbilis bóbilis*, como v. g. asistir á un paseo ó á una comedia; ó sino puede hacerse sin trabajo, miente V. quando dice que exîme á los eclesiásticos de su ministerio. V. parece que la echa de orador. Dígame pues, si esto de perorar es obra que se hace durmiendo. V. está ahora colocado en la clase de legislador, y legislador puramente civil. Coteje V. el trabajo que se ha tomado y toma para promover qué sé yo que cosas, que á V. habrán parecido mui bien, y á mí me parecen mui mal; con el que los eclesiásticos se toman para poder dar reglas sobre todas las acciones públicas y privadas, y conformar con la lei hasta los interiores movimientos del corazon. V. para desempeñar su encargo ha leido media docena de libros, que poco mas ó mé-

nos sabemos quales son. Dígnese de extender sus ojos sobre la santa Biblia, sobre el cuerpo del derecho canónico, sobre el inmenso volúmen de Concilios, sobre el crecido número de Santos Padres, sobre la historia sagrada, sobre la legislacion civil; en una palabra, sobre todo lo que está escrito, y de que los eclesiásticos deben tener noticia, si han de ponerse en estado de exhortar en la doctrina sana, y argüir á los que contradicen.

Dice V. que no trabajan. Yo quisiera ponerlo al ménos una semana en el confesonario en tiempo de cumplimiento de iglesia: yo lo quisiera colocar á la cabezera de un moribundo siquiera por media docena de noches: yo gustára de verlo acosado de consultas sobre consultas en negocios difíciles y lances complicados, donde muchas veces buscan y no encuentran salida, y de donde nunca sacan mas provecho que quebrarse lindamente la cabeza: y porque V. no me diga que solamente le deseo lo que parece mas duro y trabajoso, yo convendría en sugetarlo al coro y la campana á que estan sujetos los canónigos, y que suele y debe ser el pago de una vida destrozada en las funciones del ministerio que le he citado. Yo le diera un obispado con una audiencia ó chancillería al frente, á donde todos los dias le llevasen recursos de fuerza, y con la necesidad de escuchar los infinitos chismes y las muchísimas plegarias que tiene que escuchar y remediar diariamente un obispo. Desengañémonos, Señor Argüelles. No se puede ser á un mismo tiempo filósofo, y católico, apostólico, romano. Como filósofo (hablo de los que ahora se estilan) no se debe contar con mas vida que la presente, con mas felicidad que la de Epicuro, ni con mas verdad, que la que á cada uno le convenga. A consecuencia de esto la religion, sus premios, sus amenazas, sus ritos, sus reglas &c., se deben mirar como preocupaciones, errores, supersticion, &c. Como católico se debe creer todo lo contrario. ¿Cómo pues componer ambas cosas? Confiese V. pues como católico que el clero trabaja, y que trabaja en lo mas importante que tiene la nacion, y entónces se verá en la necesidad de concederle el estipendio á que es acreedor qualquiera que trabaja, y á cuidar de que quando este estipendio se grave, sea siquiera con la misma proporcion con que se gravan los demas miembros del estado.

No quiero desentenderme de una réplica que V. no ha de tragarse; á saber, que hai muchos en el clero que no trabajan. Es verdad; pero señáleme una sola clase de la sociedad dónde no sea igual ó mayor el número de los que no cumplen con sus

obligaciones. Señálemela donde las leyes recomienden mas el trabajo y mas severamente castiguen su abandono. V. queda en el encargo de señalarme esto, miéntras yo le digo que la causa del desórden que V. echa en cara á los eclesiásticos, no es otra que el que las gentes del siglo miran el estado eclesiástico con los mismos ojos que V.: á saber, fixándolos en los diezmos, y desentendiéndose de las obligaciones. Si las rentas de la iglesia no se dieran mas que á los beneméritos, y si por beneméritos no se entendiesen, como no deben entenderse, aquellos que ó por sí ó por los suyos han servido á la nacion en destinos puramente profanos, habría muchos ménos zánganos en el clero. Y si una política depravada no hubiera impedido, y siguiese impidiendo la convocacion de sínodos, tantas veces recomendada en los sagrados cánones, y tan estrechamente mandada por el último de los concilios generales, este y los otros males que aquejan al clero, hubieran tenido y tendrían remedio, y la nacion estaría de otro aspecto mui diferente.

Omito, amigo mio, las demas cosas que dice el señor Argüelles; porque para irlas exponiendo, sería necesario tomarme el trabajo que no puedo. Pero no debo desentenderme de la réplica que hace, quando se le dice que el destino del sobrante de las rentas de la iglesia pertenece á los pobres. Debiera aquí reconocer la sabiduría de nuestra religion. En todas las demas que inventáron los hombres, el servicio del altar fué siempre un empleo sumamente lucrativo, porque así lo inspira la naturaleza misma, que mirando la religion como la primera y mas digna obligacion del hombre, debió mirar al ministro de ella como el mas digno y atendido de los hombres. Mas el Evangelio sin derogar, ántes bien confirmando esta persuasion, ha ligado de tal manera á sus ministros, que dexándoles el derecho de exîgir del pueblo lo que la religion merece, los ha cargado con la obligacion de ser en el pueblo los padres y el recurso de sus pobres. Pero el señor Argüelles todo lo entiende al reves. »El primer pobre nos dice, en el dia es el estado.« Pregunto yo ¿y quién es el *estado*?

Creo que el señor Argüelles usa en esta expresion de la misma farandula que cierto prelado de frailes. Á este nunca se le caia de la boca la *Comunidad*, y todo lo aplicaba para ella. Pedia el fraile lo que era preciso darle. La *comunidad* no tiene. Le entraba algo al fraile. La *comunidad* lo necesita. Se le daba lo peor lo mas malo, y el trato de cuerda. No puede otra cosa la *comunidad*. Y despues de todo, ¿quién es esta *comunidad* que tan-

tó agarra, que tanto llora, y que tan poco suelta? Era el mismo prelado, que engordaba lindamente, miéntras pasaba mil desdichas la verdadera comunidad. Que sé yo si estamos en el mismo caso. Lo cierto es que la palabra *estado* no es un nombre sin significacion, ni su significacion puede limitarse á algunos pocos ciudadanos. Significa pues la *coleccion de todos*; es decir, significa lo mismo que las palabras *nacion y pueblo*, con sola la diferencia del modo de significarlo, pues incluye relacion á la conservacion y permanencia de la misma coleccion, que las otras dos palabras no incluyen. En esta suposicion el estado no es otra cosa entre nosotros que el derecho que el pueblo español tiene á que se le mantenga y conserve, ó el mismo pueblo baxo el aspecto de sostenido y conservado. Pues ahora, si la cosa es así, la proposicion del señor Argüelles: *el primer pobre es el estado*, debe equivaler á esta: *el primer cuidado y el mas interesante del dia son los pobres.*

La prueba es demasiado sencilla, porque sin pueblo no hai estado, y en no haciendo por los pobres los mayores esfuerzos, vamos á quedarnos sin pueblo, porque casi todo él no es en el dia otra cosa que una lastimosa coleccion de pobres. Pobres continuan siendo como ántes lo eran, los muchos á quienes ó la naturaleza privó de sus beneficios, ó la edad ó las enfermedades robó el vigor de la naturaleza. Pobres son ahora y ántes no lo eran, casi todos los artesanos de la nacion á quienes el enemigo ha robado sus manufacturas, y ha destruido sus talleres. Pobres son todos los brazeros del campo, que casi no tienen en que emplearse porque el enemigo roba, inutiliza, ó impide las labores. Pobres aquellos labradores que solemos llamar pelentrines, que han venido á este estado porque les han quitado, ó todo ó la mayor parte de su capital. Pobres nuevamente en fin muchísimas familias, cuyo gran caudal eran los hijos que la patria ocupa en los exércitos. Sea pues mui en buen hora, como dice el Sr. Argüelles, el primer pobre el estado: ¿pero dónde encontrarémos el estado, si se dexan que perezcan estos pobres? Anteriormente á nuestra situacion actual, el sobrante de los diezmos que los buenos eclesiásticos empleaban en este sagrado objeto, no alcanzaba á cubrir las necesidades comunes. Quanto mas limosnero era el obispo ó el canónigo, y quanto mas economizaba, tanto mas echaba de ver, que lo que el Sr. Argüelles reputa por mui mucho, era poquísimo para ocurrir á tanta miseria como se le presentaba. Sobrevino despues la depredacion de Godoi, que robando todas

las obras pias, secó las fuentes de donde escasamente se suplia lo que el sobrante de los diezmos no alcanzaba, y ya sucedió que muchos infelices no encontrasen ni un mal hospital en que morir. Se ha añadido ahora el destrozo que Napoleon nos ha causado, y que ha acrecentado diez tantos el número de pobres. Y en esta coyuntura, quando uno de los primeros cuidados del gobierno debia ser la subsistencia de tantos infelices, sale el Sr. Argüelles tapándoles el único recurso que les queda en sus obispos y eclesiásticos con pretexto de que el estado necesita. En tiempo de S. Fernando se hallaba en iguales guerras y necesidades el estado; y el Sto. léjos de minorar los bienes de la iglesia, los acrecentó con una liberalidad prodigiosa; y no contento con que los obispos y eclesiásticos tuviesen mucho que dar, dió por sí mismo lo que no es decible. Pero era S. Fernando aquel, y nosotros somos... no quiero decirlo.

Mas lo que sobre lo dicho muestra todo el espíritu de la sabiduría del dia, y todo el talento y mérito de sus sectarios, es lo que añade el Sr. Argüelles. «Ademas, señor, yo he de decir con franqueza que jamas me he podido aquietar con esta doctrina (la de los Cánones, relativa á la distribucion de las rentas) bajo el aspecto económico. Yo he hallado mucho mas sencillo y mucho mas conforme al espíritu de aquella, (la iglesia) reducir quanto sea posible el número de los pobres; y el medio mas eficaz y directo es repartir aquel sobrante, de manera que el que fuese pobre, dexe de serlo; esto es, no promover de algun modo su necesidad de pedir.« Hasta aquí el Sr. Argüelles con su doctrina económica y su filosofía; pero desde aquí S. Pablo hablando de otros filósofos acaso de mas mérito que el nuestro: *cum cognovissent Deum, non sicut Deum glorificaverunt, sed evanuerunt in cogitationibus suis; ideo tradidit illos Deus in réprobum sensum.*

Tenemos aquí á un católico apostólico romano que *jamas ha podido aquietarse con la doctrina de los Cánones de la iglesia* (no diré romana sino universal) que con admirable consentimiento de todos los países y siglos estableció las reglas que deben regir en la materia; reglas tomadas de la conducta misma de los apóstoles desde que la iglesia comenzó á exîstir, y contenidas casi en los mismos términos en los oráculos del Autor y Redentor de la iglesia, y que *halla medios mas sencillos y eficaces*, que los que el Espíritu Santo ha sugerido á aquella Santa Madre. Tenemos á una ovejita de la iglesia, que ha sabido encontrar lo que es *mas conforme con su espíritu*, mucho

mas bien que todos sus pastores y doctores. Tenemos en fin un plan de *reducir los pobres.* Si el Sr. Argüelles en vez de los libros que la Sta. Iglesia le tenia prohibidos por pestilentes, hubiese leído los que debe leer un católico ¿hubiera propuesto sin entenderlo la doctrina de Lutero y Calvino?

Mas vengamos á la economía del proyecto. Esta dice que consiste en *repartir aquel sobrante, de manera que el que fuere pobre, dexe de serlo.* ¡Grandemente, señor económico! Repartamos nosotros la grande renta que tanto incomoda á V. de la mitra de Santiago. Son quatrocientos mil ducados; repartámoslos todos, y que se mantengan como pudieren el que tiene, y los que sirven á la mitra. ¿Quántos son los pobres? Son solamente quatro mil, demasiado pocos para una diócesis tan vasta: caben á cien ducados cada uno. Y pregunto yo, ¿bastarán cien ducados para que el que ha sido *pobre, dexe de serlo*? Ya ve V. que no; porque tan pobre se queda como era. ¿Qué remedio pues para que consigamos lo que V. se ha propuesto? Yo no encuentro otro sino la mismísima receta de V. quitándole una sílaba que le sobra, y donde dice *el que fuere pobre dexe de serlo*, diga: *el que fuere pobre dexe de ser*: esto es, que carguemos con él, y lo echemos al rio con una piedra al cuello. Todo lo demas es tontería. Y si es tontería que tantos miles basten á que disminuya el número de pobres ¿no lo será y mayor que los muchos ménos miles que V. da al Sñor. arzobispo, basten para su plan, y mas quando crece diariamente este número?

Tambien está V. peregrino en la explicacion que da á su renta, quando añade: *esto es, no promover de algun modo su necesidad de pedir.* ¿Qué quiere decir esto? porque yo no lo entiendo. Ya sé que en dándole mucho, se le acabará esta necesidad á aquel á quien se le dé, aunque tengamos que echar al rio á los otros: pero que dando á cada uno lo que se pueda, se *promueva*, y no se remedie siquiera en parte la *necesidad*, verdaderamente que no lo entiendo. Acaso querrá V. insinuar el proyecto que tan de moda es en los que se llaman políticos de que no haya pobres. Mas este proyecto es de aquellos que S. Agustin llama, *mágna magnorum deliramenta Doctorum.* El número de pobres depende de la voluntad de aquel que *paúperem facit, et ditat.* Aumentarlos está en nuestra malicia: aliviarlos y disminuirlos en nuestra caridad; mas acabarlos no cabe en nuestras fuerzas, ni nos conviene; porque el que sabe lo que nos importa, dixo: *semper pauperes habetis*

vobiscum. Es pues un desatino su doctrina económica de V. Si quiere la del Evangelio, haga por leer el sermon del célebre Bourdalue sobre la limosna, y se encontrará allí cosas que le harán conocer la vanidad, la insubsistencia y la locura de sus libros, y admirar la inmensa sabiduría del Dios á quien adora.

Concluí, amigo mio, con el dictámen del señor Argüelles sobre la contribucion de los diezmos, en que me he dilatado como está V. viendo; no con el designio de remediar el daño que remedió la piedad y justicia del Congreso, sino con el de convencer que en las Córtes se combate por algunos el edificio de la religion, y el peligro en que estan de decretar y resolver lo que no quieren, si se fian de los sofismas de este supuesto sabio, á quien veo que no le faltan compañeros. Los malos libros de donde sacan su doctrina, son en la España por fortuna nuestra comunmente desconocidos; pero debemos temer que el sumo artificio que en aquellos libros se emplea, y la poca experiencia que tenemos de sus malignas miras, nos hagan tragar gato por liebre, y en vez de máxîmas dignas de la religion y sabiduría española, principios pestilentes envueltos entre los relumbrones de la charlatanería francesa. Dios nos libre de que nos acechen. La buena fe en semejante caso es nuestro mas temible enemigo. La buena fe, por no decir otra cosa, ha hecho que nuestros anteriores gobiernos pensando ilustrar á la nacion, diesen boga á las infinitas novedades que en materia de filosofía, de derecho, de disciplina eclesiástica &c, nos han traido los franceses. La buena fe, que comenzásemos á admirar á los que promovian estas novedades, y creyésemos que en ellas se encerraba algun bien. La buena fe, ó por mejor decir, la poca gana de reflexîonar, que no nos tomásemos el trabajo de exâminar las cosas á fondo para descubrir, como debíamos, que no era otra cosa que veneno lo que se nos daba á beber en vasos de oro. Cese pues ya esta buena fe, que insensiblemente nos ha conducido casi á no ser cristianos, y á no conservar de honor, de probidad y de sabiduría mas que los vanos nombres que importunamente repetimos, y que por lo comun aplicamos á todo lo contrario de lo que ellos deben significar. Séanos abominable todo lo que huela á frances, aunque á primera vista parezca lo mejor del mundo. Miremos como enemigos decididos de Dios y de los hombres á todos los que veamos filosofar á la francesa; y tanto mas desconfiemos de ellos, quanto mas talento les descubramos, y con mas brillantez se nos expliquen.

Ambas cosas parece tener el señor Argüelles: digo parece, porque yo no hallo mas que perspectivas en sus discursos, y quando los leo me salta á la memoria, aquella expresion de Ciceron: *flumen inanium verborum nobis displicet, quibus sententia deest*; y la de Teócrito Chio censurando á un gran hablador mui superficial: *incipit flumen verborum; mentis gutta.* Pero sea de esto lo que fuere, de ambas cosas abusa; y puede asegurarse de él lo que el general Doumorier dice en sus memorias; á saber, que nadie hizo tanto daño á la Francia en su primer Congreso, como los grandes talentos de Mirabeau, Pethion, Condorcec y demas metafísicos. Lo mismo es capaz de hacer entre nosotros el Sr. Argüelles: lo mismo estan haciendo él y sus semejantes. Establecen por principios lo que les acomoda: desdichados de nosotros si no exâminamos los principios. Hacen de ellos la aplicacion que quieren: parémonos un poco, y en vez de demostraciones hallaremos sofismas y paralogismos. Sirva de prueba lo que he reflexîonado en esta Carta escrita con precipitacion y sin auxîlio de libro alguno, porque aquí no los hai, y porque como V. sabe, en mi fuga nada traxe conmigo, ni aun un libro de horitas. Sin embargo ruego á V. se sirva leerla á los amigos que conozca por bien intencionados. Bien veo que el desaliño y el desórden con que la he escrito, no son capaces de darme mucho crédito; mas todo el crédito á que yo aspiro en ella, se reduce á que me tenga por... iba á decir católico, apostólico, romano; mas me parece menos equívoco decir PAPISTA.

He explicado á V. algun otro de los motivos que tengo para recelar que en el Congreso se combate sordamente por algunos la religion: vaya ahora la causa que me asiste para pensar que quieren sea postergado el verdadero interes de la patria. Oiga V. mi raciocinio á ver si es como los del Sr. Argüelles.

El principal y (por ahora al ménos) el único interes de la nacion es sacudir al enemigo, y recuperar su libertad. Para este objeto no está hecho todo lo que hai que hacer; y no obstante se introducen en el Congreso mil cosas que deberán ser, si acaso deben ser, para despues: luego en el Congreso hacen algunos que se postergue el que por ahora debe formar su único objeto. La mayor es evidente; porque si el enemigo se sale con la suya, acabóse nacion, acabáronse las Córtes, y todo se lo lleva el diablo. Resta la menor de la que voi á tratar con alguna extension.

En efecto, ¿qué ha querido, y qué ha intentado la na-

cion quando á su nombre se han congregado las Córtes? Conservar su religion, vencer á sus enemigos, redimir á su Rei; en una palabra, recobrar su libertad é independencia. Este pues era, y este en todo sentido debia ser el primero, el principal y el único cuidado de sus representantes. Logrados estos objetos, está bien que se dedicasen á otros; pero ínterin no se logran son responsables los representantes á ellos y á los hombres, del tiempo que roban á las Córtes, distrayendo su atencion á otros asuntos. Es una traicion contra la patria, es un robo sacrílego, es hacer la causa del tirano indirectamente. Y bien: ¿están ya logrados los grandes objetos que han hecho necesaria la convocacion de las Córtes? ¿Hai esperanzas próxîmas de lograrlos? ¿Están ya tomadas todas las medidas? Si, ni se han logrado, ni las esperanzas son mas que vagas, ni las medidas suficientes, es una traicion contra la patria, la de los que dexando expuesta su salud, no tratan únicamente de ella. Vé V. aquí el universal sentimiento de quantos entre nosotros creen en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu Santo, y desean no ser franceses. Es imposible que V. no haya oido mil veces estas quejas.

Los tunantes que para colmo de nuestros males intentan con sus papeles extraviar á las Córtes, para que piensen del modo que ellos piensan, y tratan de extraviar á la nacion para transformarla en otra Francia, no han podido ménos que sentir la fuerza de esta reconvencion, y se empeñan en eludirla. Tanto en el Conciso como en la Tertulia y demas papeles pestilentes, se nos dice que no ha de ser todo *guerra, guerra*, y que deben los representantes trabajar para en adelante. Mas aquí sucede lo que siempre, á saber, que *mentita est iniquitas sibi.* Se insta porque fixen su consideracion en la guerra: responden que no ha de ser todo *guerra, guerra.* Propone un representante á las Córtes que vayan al templo á juntar sus clamores con los del pueblo, y á darle este exemplo de religion, quando es ocasion de comenzar á obrar. Responde un filósofo á la moda que la representacion se ha congregado para dar leyes, y necesita de su tiempo, y qué sé yo que mas. Así salió ello. Ni sé yo que pudiera Dios haber mostrado mas claramente que podia darnos, como nos dió, la victoria; pero que nos negaba su fruto, porque nosotros le negábamos nuestros respetos.

Supongamos por un momento que al Congreso nada les restase que hacer relativo á las medidas de nuestra libertad. Mién-

tras esta no se conseguia, su mismo interes estaba exîgiendo que no se mezclase en otra cosa. El pueblo juzga de las medidas por el éxîto: el éxîto podia no ser favorable, como no lo ha sido; y de consiguiente el pueblo queda autorizado para decir que si algunos de sus representantes no hubieran pensado en tonterias, y hubieran dexado que las Córtes hubiesen aplicado todo su conato en las medidas; estas y el éxîto habrían sido mejores. Ciertamente que no entiendo á estos señores: y quando los veo empeñados en que se dicten leyes para un futuro que todavía no sabemos si vendrá, los comparo al caminante que habiendo caido en poder de ladrones, miéntras estos lo roban y apalean y tratan si han de matarlo ó no, está él disponiendo como gobernará su cortijo, á quién ha de nombrar de aperador, y qué facultades ha de dar al boyero. Si este caso se llevase á las Córtes, acaso la resolucion de S. M. sería que el tal hombre estaba loco. Vea V. si podríamos nosotros decir otro tanto de algunos de nuestros representantes, si el respeto que les profesamos, y que de justicia nos exîge su relevante comision, no nos detuviera.

Mas la suposicion que llevo hecha de que se han tomado todas las medidas necesarias, es falsa y falsísima, y V. vá á convenir conmigo, sin embargo de que procuraré no meterme en los negocios de guerra que no entiendo, pues si los entendiera, acaso pudiera decir mas.

En primer lugar somos católicos cristianos, y nuestra sagrada religion nos enseña que las grandes calamidades vienen por los grandes pecados; y que en las grandes calamidades debe ser nuestro recurso el Dios de las batallas y de las victorias. Pregunto ahora: ¿dónde está el decreto conforme al piadoso, sólido y político proyecto que se leyó en las Córtes quando estaban en la isla, por el que se prohibian los públicos escándalos, se refrenaba el luxo y desemboltura, se reformaban las costumbres del pueblo, se exhortaba á los obispos para las solemnes y continuas rogativas, se cerraban los teatros y casas de licenciosas diversiones, se introducia en la tropa la disciplina de la religion, se tomaban todos los recursos para aplacar la ira de Dios irritada por nuestros pecados, y se ponian todos los medios que dicta la humana prudencia, para conseguir la victoria? ¿Pero dónde ha de estar? si el Sr. Argüelles y algun otro semejante se alarmaron contra él, movidos, segun dixéron, de su *religiosa moderacion*, para no usurpar los derechos de los obispos, á quienes cor-

respondia exclusivamente exhortar á los españoles á que cumpliesen con aquellos deberes, pues de lo contrario, añadiéron, que *las Córtes metian la hoz en mies agena.* Insistiéron y lográron quedara reducido á un decreto de N., como suele decirse, con proposiciones vagas, casi sin significacion para el pueblo que repetidas veces ha oido otras semejantes. Me remito á la experiencia: y dígame qualquiera si ha tenido algun efecto, ó se ha sacado algun fruto del decreto publicado.

Desengáñese V. amigo mio: la religion fué el principal resorte que dió impulso á la gran máquina de nuestra santa revolucion, y promover esta misma religion es uno de los principales medios que han de aplicarse para lograr su cumplido efecto. Pero no Sr.: se piensa y se intenta todo lo contrario. Nuestro grande pecado ha sido la filosofía francesa, cuya teoría ha extinguido en muchos la fe, y cuya práctica ha abolido en casi todos hasta los sentimientos de probidad. Se ha concedido libertad á esta filosofía para que pueda extender sus teorías: se ha continuado en estudiar y seguir sus lecciones prácticas. Hasta el trage de las tropas que pelean contra el frances, es á la francesa: hasta los términos de que nos valemos para todo son franceses: y hasta el toque de nuestras caxas es ya la caramañola.

Mas yo quiero estrechar algo mas este argumento para dexar sin respiracion á nuestros representantes y periodistas filósofos. Demos, como sus mercedes parecen querer, que nuestra religion sea una mera supersticion. En primer lugar, siendo como son representantes de un pueblo supersticioso, deben, ó seguir la supersticion del pueblo, ó dexar la comision que este les ha dado. En segundo: Numa, rei de Roma y varios otros legisladores antiguos han trabajado en hacer supersticiosos á sus pueblos para poder hacerlos victoriosos. El mismo Buonaparte que no tiene religion, y que aborrece con todo su corazon la católica, ¿qué no ha hecho y qué no hace á fin de que su pueblo lo tuviese y lo tenga por religioso? ¿Quánto empeño no ha puesto y está poniendo á fin de que nosotros no desconfiemos de su religion? A saber, tanto él como todos conocen el poderosísimo influxo que la religion tiene sobre el corazon de los hombres, y que ella sola puede á veces mas que todos los otros recursos de que se valen los príncipes y los guerreros. ¿Porqué pues estos representantes no dan movimiento á este resorte que saben quán poderoso es entre nosotros? ¿Porqué consienten que tanto bribon trate de

debilitar su fuerza?

No se cuida de la conducta y conciencia del soldado, y ó yo me engaño mucho, ó de aquí viene la dispersion de nuestros exércitos que todos los dias lloramos. Tiene el soldado español gravadas en su corazon las verdades de fe en que lo educáron, y principalmente la de que el que muere en pecado, es reo de eterna condenacion. Sabe que vive en pecado, porque en no faltando á la subordinacion, todo lo demas se le pasa. Uno está amancebado: otro es jugador: este ladron: aquel blasfemo. Ven la misa, si la ven, una vez al año: se confiesan tarde ó nunca: el rosario ya se acabó. No tienen de cristianos mas que la fe que les recuerda que si mueren en aquel estado se los lleva el diablo. ¿Qué mucho pues que salgan de huida, luego que las balas empiezan á silvarles? Para que no lo hiciesen sería necesario persuadirlos ó á que despues de la muerte ya se acabó todo, como se persuaden los señores franceses filósofos; ó á que van á resucitar á Paris, como hacen creer estos señores al vulgo de su tropa. ¿Y qué remedio se le ha puesto á este daño? ¿Dónde estan las misiones castrenses tan famosas otras veces en nuestra España? ¿Dónde los que ván á enseñar al soldado que la muerte en esta coyuntura es el camino mas expédito para la gloria del martirio? ¿Dónde al menos las providencias que atajen los desórdones, ó los confesores, á quienes puedan recurrir despues de cometidos? Muchos años ha que las capellanías de regimientos son frecuentemente el empleo de eclesiásticos insignificantes, por no decir otra cosa. ¿Dónde están las providencias para que en esto se ponga el remedio que necesitamos?

A Dios rogando y con el mazo dando. Hasta ahora no se ha rogado mucho á Dios: veamos si se ha dado mucho con el mazo. Se entregó en su tiempo Tortosa por traicion: se entregó Olivencia y Badajoz, yo no sé si por traicion ó sin ella: fué batido el exército de Murcia: fué dispersado el de Estremadura: se derramó sin fruto mucha sangre en Chiclana: vino á Huelva una expedicion á surtir á los franceses de caballos; hemos en fin dado yo no sé qué otros pasos, y todos nos han salido torcidos. Ya hai sobrado tiempo para haber conocido el carácter, la aptitud y las faltas de los que se emplean. Digo que hai ya sobrado tiempo: ó si no, ahí está la libertad de imprenta que se llevó dos meses, y la Constitucion que se está llevando, y sabe Dios lo que se llevará de tiempo, diputados y cabezas. ¿Cómo pues no se ha previsto el daño? ¿Có-

mo no se ha provisto á que no suceda? Napoleon, traidor á Dios y á los hombres, no tiene un xefe que sea traidor á él: y nosotros con la causa mas justa que se ha defendido baxo el Cielo, todos los dias encóntramos traidores. De los planes de Napoleon nada trascendemos nosotros hasta que se executan: y las apariencias todas son de que él sabe los nuestros desde que se conciben. Napoleon emplea á quien le dá la gana y siempre le sale bien, y entre sus empleados la emulacion es en beneficio del tirano: entre nosotros no se sabe á quien emplear, y las envidias de los empleados y las etiquetas todo lo pierden y malogran. En los exércitos franceses todas las ventajas se aprovechan: entre nosotros se cuenta por una gran ventaja que no salgamos huyendo. Roban los franceses á todo el mundo ménos á Napoleon: en nuestras tropas es mui hombre de bien el que no roba mas que al erario. Sabíamos y llorábamos las dilapidaciones y sórdidos manejos por donde se daba al traste con quanto la nacion franqueaba para la guerra y para el soldado; y no hemos visto todavía el castigo de uno solo de los que fuéron culpables en estos manejos, ni hemos oido mas que en parte el remedio de la hambre y de la desnudez del soldado. Qué sé yo: ni quiero descender á otros particulares, porque me he propuesto no hablar, sino de lo que todos vemos y entendemos. Se sabe que un general vive amancebado á presencia de todo su exército: ¿qué puede hacer bueno un hombre perdido? Se sabe que una parte de la oficialidad pierde inmensas sumas á la banca: ¿de qué no es capaz un jugador á quien se le promete dinero? Se sabe que entre nuestros xefes y oficiales hai algunos que se glorían de libertinos: ¿quién no ve que estos naturalmente son ya enemigos nuestros? ¿Y el remedio? ¿Y quién lo ha de aplicar? Leyes nuevas y mas leyes, resoluciones y mas resoluciones sobre casos particulares, y qué sé yo qué otras impertinencias. Este es el empeño y la hambre amarguilla de algunos de nuestros representantes: aquí está el remedio: estas han sido sus declamaciones con que han llenado muchas de las sesiones de las Córtes, segun vemos en los diarios. Entretanto los pobres patriotas que han tomado las armas, y hecho bien la guerra sin nuevas leyes y sin filosofía, abandonados á su suerte hasta que últimamente son oprimidos: los pueblos fieles arruinados por el enemigo miéntras en las Córtes se disputa de bagatelas: los vasallos buenos cada vez mas afligidos y ménos esperanzados: los débiles mudando de partido: los emigrados consumidos de miseria; y todo en la misma

ó peor situacion que antaño.

¿Pero sabe V. lo que más me aflige y apura? Que segun muchas expresiones que al descuido y con cuidado se les han caido de los labios al Sr. Argüelles y á sus compañeros en el modo de pensar, y de que veo salpicados casi todos sus discursos, aunque sean sobre diversas materias; parece que quieren se nos dé una Constitucion de nuevo cuño, opuesta á la que presenta la serie de nuestras antiguas leyes, y vaciada en el molde que han formado los nuevos publicistas, venidos á ilustrar al mundo de cincuenta años á esta parte. Si señor, esto es lo que mas me aflige y apura. Mal ó bien gobernados, yo no pierdo la esperanza de que quedemos libres. Con las mejores leyes que conoce el mundo, poco me importaría que se hiciese hoi una Constitucion que acabase mañana, con tal que sus innovaciones no fuesen tan temibles y funestas. Pero que váyamos á tomar un camino desconocido hasta el presente de todos los españoles, y por donde la Francia que lo tomó, se vió á los primeros pasos precipitada en un abismo; que dexando la senda que nos abriéron Isidoro, Leandro, Braulio, Ildefonso, tanto en sus obras como en los famosos concilios que con su sabiduría ilustráron, y alguna vez presidiéron: concilios que fuéron tambien solemnes Córtes de España, donde se zanjáron los fundamentos de su monarquía, y se diéron las leyes mas justas de su gobierno: que dexando, digo, esta senda tan trillada, váyamos á tentar las que nos señalan los discípulos de Lutero y Calvino, y los xefes mas infames de la impiedad: que en vez de lo que con tanta madurez y sabiduría nos mandáron los Alfonsos y los Fernandos, tomemos por regla lo que con tanta malignidad han querido enseñarnos Rousseau, Puffendorf, Barbeyrac, Heinnecio y demas pestes; en una palabra, que de una legislacion la mas católica, justa y sabia, pasemos á otra cuyo objeto harto conocido es amortiguar la fe, abolir la justicia, y sumirnos en una anarquía... esto es lo qué me duele y lo que me saca de tino.

No tome V. por exâgeracion este mi modo de explicarme. El no es mas que el resultado del sistema que tantos nos procuran. Yo no me atreveré á asegurar que ellos quieran todas las consecuencias que de él han de resultar; pero sí aseguro que queriéndolas ó no queriéndolas, nos conducen á ellas, que la soverbia y la concupiscencia los ha cegado, y que nos unos ignorantes, que á semejanza de Saulo cometen los mayores atentados; porque como él juntan la incredulidad á la ignorancia:

ignorans feci in incredulitate mea.

Si tuviesen ojos siquiera, y si hubieran hecho de su religion el estudio que deben, habrían hallado, que solo el Evangelio es, el que ha descubierto y afianzado los derechos del hombre. ¿Puede este aspirar á mas en punto de dignidad, que á llamarse y ser hijo de Dios? Pues este es el fin del Evangelio. ¿Hai una propiedad que sea comparable, con la de ser heredero de Dios, y coheredero de Jesucristo? Pues esa es la esperanza y la posesion del cristiano. ¿Cabe una libertad igual á la de hijos de Dios? Pues esta es la que nos corresponde, por haber sido comprados con el precio de la sangre de su divino Hijo. ¿Puede concebirse una igualdad mayor que la que tienen entre sí los hermanos, hijos de un mismo padre, y los miembros de un mismo cuerpo, regidos por una misma cabeza? Pues este es el primer fundamento de la moral cristiana. ¿Es posible en fin imaginar mayor seguridad, que la que por parte de nuestro eterno Rei tenemos de que tiene contados hasta los cabellos de nuestra cabeza; y por parte de nuestros hermanos, los pone en la obligacion de dar su vida por nosotros, así como él la ha dado por todos? Pues aquella solicitud está atestigüada por la suma verdad, y esta obligacion consignada entre nuestros mas inviolables deberes.

Dirá V. que no sé lo que estoi escribiendo; y que el amor con que miro la religion, me hace espiritualizarlo todo: que aquí se trata de los derechos civiles del hombre, y de su Constitucion en el estado político de la sociedad. ¿A qué pues hablar del ser y propiedades espirituales del hombre cristiano, y querer que en el Evangelio se hallen las reglas de constituir políticamente una sociedad civil, y la declaracion de lo que pertenece al hombre como individuo de ella? Pero no se me alarme V., como si yo quisiera encaxarle una equivocacion tan extravagante. Es verdad quanto V. dice; mas tambien lo es quanto le aseguro. Una sociedad debe constituirse y consolidarse con el dictámen de la recta razon. Quanto sea conforme á esta, establecerá aquella sobre bases mui sólidas. Y como la razon se halla obscurecida con las tinieblas en que la envolvió el pecado, y debilitada por la rebelion de las pasiones; de aquí es que muchas veces yerra, adoptando como racionales las ideas que le sugiere la pasion, y como rectas, las que le propone la ignorancia de que adolece. Testigos funestos de esta verdad, tantas constituciones dictadas por tantos hombres reputados por eminentes sabios en el mundo, y testigos las sólidas é in-

vencibles razones con que los apologistas de la religion evidencian la necesidad de la revelacion, para que el hombre conozca la verdad. Sin aquella llegarían pocos á descubrir esta, á costa de mucho trabajo, despues de dilatado tiempo, y envuelta entre muchos errores. La revelacion pues es la que asegura y purifica de error los dictámenes de la recta razon, de donde deben partir las leyes, que constituyan sólida y justamente la sociedad civil; y por eso hago mencion del Evangelio, quando se trata de señalar en la Constitucion, los derechos verdaderos y justos del hombre. De allí como de los mas altos principios, han de derivarse, y sus verdades son el orígen de donde han de proceder los legisladores, si quieren dictar sus leyes exêntas de todo error y de toda injusticia. ¡Qué de conseqüencias para beneficio, para paz y para felicidad del género humano, no fluyen espontáneamente de estos inefables principios! ¿Y porqué no acuden á ellos, los que tanto nos vocean la felicidad, libertad, igualdad y demas derechos? ¿Qué de bienes no han resultado á la sociedad de la aplicacion que en beneficio de los hombres, han hecho de ellos infinitos héroes cristianos de todas clases, sexôs y condiciones? ¿Y porqué nuestros nuevos redentores no han tomado este camino tan trillado y acreditado, y tantean otros, ó desusados ó funestos? A mí me parece que San Pablo lo ha dicho, quando dixo á los de Tesalónica: *eo quod charitatem veritatis non receperunt, ideo mittet illis Deus operationem erroris, ut credant mendacio.* Yo veo cumplido en ellos el anuncio de Jesu Cristo. *Ego veni in nómine Patris mei, et non accepistis me: si alius vénerit in nómine suo illum accipietis.*

Apénas apareció el Evangelio en el mundo, luego desapareció toda otra filosofía. Los que la buscaban de buena fe, se encontráron con que él solo era el que contenia la verdadera. Los que quisiéron oponerle cabilaciones de la filosofía humana, presto se viéron confundidos con los brillos de la luz verdadera. En tiempo de San Gerónimo ya no habia quien leyese los libros de Aristóteles, á excepcion de algunos viejos que ocupaban en leer los ratos ociosos: y apénas habia quien supiese el nombre de Platon. No se conocia, ni se hablaba de mas filosofía que la que dexáron consignada en sus escritos los pescadores del mar de Galiléa. Llegó á tanto la fuerza de la verdad y la evidencia de la luz, que hasta los mas obstinados de los filósofos gentiles se vié-

ron en la necesidad de conocerla: se avergonzáron de las tinieblas en que hasta allí habian vivido; y tratáron de explicar por alegorías en su mitologia los crímenes de sus dioses, que hasta allí habian adorado.

Así estuvímos por espacio de diez y siete siglos. Llegó el diez y ocho, y le sigue el nuestro, y la malicia de los hombres intenta corromperlo todo: y por un trastorno el mas abominable, conservando los nombres que la antigua filosofía no acertaba á definir bien, y cuya correspondencia é ideas solo el Evangelio ha dado al mundo, substituyéron á estas ideas, las de los crímenes y pasiones que promovia la vana filosofía, y confundió para siempre el Evangelio. La dignidad del hombre, segun estos infames, consiste en que su miserable razon sea el supremo tribunal de todas las cosas, y no se sugete ni aun á Dios. La libertad, en que piense, hable y obre segun le inspiren sus errores, pasiones é intereses. La igualdad, en que los hijos de las yerbas y los hombres viciosos roben á los que, ó por su nacimiento, ó su industria son mas ricos que ellos, y usurpen las distinciones que son debidas á la virtud. La seguridad, en la impunidad por los crímenes. La filosofía en fin, en justificar y promover las pasiones todas, que nos son comunes con las bestias, y en que freqüentemente las exceden nuestros vergonzosos abusos.

No atestigüo con muertos. V. ha visto impreso y llevado á las Córtes, y en parte defendido por alguno en ellas, uno de los principales principios del ateismo, que niega la inmortalidad del alma, y que quitándonos los dos últimos artículos del símbolo, echa por tierra el primer fundamento de la religion. Hemos oido cien veces en las Córtes, que siendo natural la facultad de pensar y decir, nadie debe ponerle coto; y puede leer en la Tertulia, que esta facultad es igual á la de comer y dormir *et cetera*; y ya sabe V. lo que quiere decir este *et cetera*. V. puede leer en los Concisos y demas papeles que tanto aprecian algunos de las Córtes, que *no faltará quien dé sobre los abusos introducidos en la religion, ceremonias, et cetera*. Y á V. no se le oculta lo que en la boca de estos señores quiere decir *abusos*, y lo que se comprehende en aquel *et cetera*. V. habrá visto que para justificarse, ó mas bien decir, para refinarse en esta temeraria pretension, se dice que *el Papa, los Obispos, los Santos, sus imágenes, &c. no son una tela de araña, para que no se pueda tocar en ellos*: y V. no podrá

ménos que acordarse de que esta era la respuesta favorita del impío d' Alembert, quando era reconvenido, sobre que por caminos indirectos arruinaba la religion. V. ve en muchos de los papeles varios sarcasmos contra los sufragios, las devociones, y como ellos les llaman, los *colgajos* de la religion; y V. no ignora de qué fuente y principio viene todo esto. V. habrá sabido lo muchísimo que se ha dicho sobre los bienes de la iglesia y los eclesiásticos, sobre la plata del culto, &c. &c. Y ni á V. ni á nadie se le oculta, que lo que mueve todas estas palabrerías y gestiones es el amor de los bienes y de la plata. ¿Mas á qué me canso? No faltó quien dixese á estos tunantes, que trataban de establecer entre nosotros los funestos principios de que abusó la Francia en su revolucion: y ellos léjos de acobardarse, confiesan que es así, y que si nosotros despreciamos á Rousseau y á Montesquieu, es porque no los hemos conocido. Y todo esto es ahora en el principio, quando todavía vive la Inquisicion, quando saben que el pueblo abomina estos modos de pensar, y quando por todas partes no ven mas que contradiccion y peligros.

Vengamos á los hechos. No hai reino alguno de los que son ó han sido, que no se haya gobernado una ó muchas veces por príncipes santos, ó poco ménos que santos. Sus reinados se cuentan en todas las historias como épocas de la felicidad de sus vasallos. Pero ¿y los de aquellos que han dexado el Evangelio por la filosofía? La historia antigua no nos cita otro exemplo que el de Juliano, que por cierto hizo el mas ridículo papel en el mundo, y llenó de males al imperio. Mas la de nuestros dias suministra exemplos á montones. Vimos á Josef segundo que con su filosofía logró hacerse ridículo y perjudicial en su imperio, provocar la sublevacion del Brabante, preparar la humillacion de la Alemania, y morir últimamente podrido de gálico. No sabemos de otro príncipe católico que haya sido filósofo; pero sabemos que por mas de medio siglo lo fueron todos ó casi todos los ministros de Europa. ¿Y qué no han hecho un Choiseul en Francia, un Franucci en Nápoles, un Kaunitz en Alemania, un Carvallo en Portugal, y otros en otras partes? ¿Y de quién sino de ellos y sus criaturas ha venido esa serie de increibles errores, por donde de todos los estados européos, unos ya no exîsten, y otros estan próxîmos á no exîstir? Si nuestros ministros que no nombro, no se hubieran iniciado en los misterios de la filosofía, ¿yacería la España en la igno-

rancia de la religion y de la sabiduría en que yace? ¿ Tendrían en ella tantos discípulos Rousseau, Montesquieu, Voltaire, Barbeirac y otros semejantes? ¿ Viviríamos en la afeminacion y corrupcion en que vivimos? ¿ Serían tan freqüentes entre nosotros las traiciones que apénas conociéron nuestros padres? ¿ Abundarían entre nosotros mismos tantos escritores y opinantes insensatos, por no llamarles pestilentes? Pero no quiero estenderme. Vaya una anecdota que expresa mas, que todo lo que yo pudiera decir.

Todos sabemos que Federico el grande (como le llaman) fué no solo protector, mas tambien patriarca de todos los filósofos de su tiempo. El marques de Luchesini, italiano, habia abandonado su patria, para venir á admirar la sabiduría de este Salomon del norte. Mas Federico habiéndolo acogido bien, ni á él ni á ningun otro de los muchos que lo imitáron, dió empleo alguno ni comision. Su ministro, creyendo que haría algo, se lo propuso para gobernador de no sé qué provincia; mas Federico le respondió: « mis vasallos » de esa provincia siempre han sido obedientes; y ningun filó» sofo gobernará en mi nombre, como no sea sobre pueblos con quienes yo esté descontento ó quiera castigar. » De este modo pensaba el padre de los nuevos filósofos acerca de sus hijos. Quiera Dios que nuestras Córtes piensen de la misma manera acerca de los verdaderos enemigos de Dios, y de la patria. Lo digo, y lo aseguro: la España no será feliz, ínterin no comisione á la Inquisicion, para que la limpie de filósofos, por el mismo órden con que la limpió de judíos.

Otra casta de pájaros tenemos tambien tan malos como los filósofos, ó peores, que son los jansenistas. Yo estaba en el mismo error en que todavía estan muchos: primero, que de esta secta nada habia en España: despues, que los que habia, lo eran por mera ignorancia. De ambas cosas me he desengañado; y entre las causas que han concurrido á mi desengaño, una fué un cierto libro en que baxo el título de *Estudio de la religion* se vomitaban casi todos los errores de la secta. No siendo ella mui conocida todavía entre nosotros, y no faltando quien piense favorablemente de ella, no será importuno presentar á V. su sistema.

Segun él la gracia que ellos llaman eficaz, *necesita* al hombre, á que obre el bien; y sin esta gracia, aun quando el hombre quiera, no puede evitar el pecado. A saber, el mismo error de Calvino, que niega el libre alvedrío, y qui-

ta el mérito, y demérito del hombre: ó lo que es un equivalente, el *hado ciego* de los gentiles, ó el *destino* de los musulmanes.

Como esta doctrina habia de encontrar contradiccion, y la principal contradiccion habia de ser de parte de los sacerdotes y prelados católicos, se le añadió en primer lugar; en vez de negar como los protestantes el sacramento de la penitencia, la necesidad de un aparato de disposiciones, que no es posible entre los hombres. Lo mismo se hizo con la Eucaristía; de manera, que un fiel jansenista huirá de ambos sacramentos, como de una ocasion próxîma de sacrilegio.

En segundo lugar; se ha trabajado en persuadir á los fieles, que los ministros de la Iglesia no son mas que unos estafadores, que á pretexto de la confesion, comunion y devociones, no buscan mas que el dinero de los fieles.

En tercero; que el romano Pontífice no es infalible, ni aun en las decisiones dogmáticas: que sus juicios son corrompidos: que ha sido usurpador de los derechos de los obispos: que estos deben resumir su autoridad, resistirle, y otros errores semejantes. En una palabra: la doctrina de Febronio, Pereira, Sínodo de Pistoya, &c.

En quarto; como los obispos han suscrito á la condenacion del sistema hecho por Roma, que los obispos no son jueces competentes sin su clero; y por si acaso el clero conviene con su obispo, que la iglesia no puede entenderse condenar, sin que sean consultados y presten su consentimiento todos y cada uno de los fieles.

A estos errores añaden otros en la moral, que al paso que los recomiendan como zelosos de la gloria de Dios, restauradores de la antigua disciplina, &c. &c. dexan á los fieles en la imposibilidad de no pecar: vr. gr. que ninguna ignorancia escusa, y otras tales cosas de que no me acuerdo.

Su compostura hipócrita, su lenguage seductor, y las malas artes en que han excedido á todas las otras sectas, les diéron mucho lugar en la Francia, y se lo estan dando entre nosotros. Creo que en Cádiz hai mucha de esta gente. Ojo á lerta, porque ellos fuéron los que en Francia hiciéron liga con los filósofos, para derribar el trono, y el altar. Yo temo mucho que en la España pretendan otro tanto, y lo consigan, porque veo muchas señales de ambas malas razas: sé que ellos no perdonan medio; y creo como si lo viera, que entre nosotros hai muchas espías de Napoleon. He hablado en estos

dias con uno venido de Sevilla, á quien un amigo mio cuya formalidad, verdad y probidad me es mui conocida, aseguró haber visto patente de francmason despachada en aquella ciudad á favor de uno de Cádiz.

Por mas que lo deseo, no puedo pensar de otro modo, y lo peor es, que tengo por compañeros á quantas personas oigo hablar en la materia. ¿Quién puede ya dudar que es de suma importancia y extraordinaria urgencia ocurrir á estos males? ¿Puede haber asunto, que deba llamar la atencion, ántes que aquel remedio? Pero ello es, que estos desórdenes cunden por todas partes, y se postergan aquellos objetos que mas nos instan, al paso que hai larguísimas discusiones, y se toman muchas medidas en otros, que ó no instan, ó no hai necesidad, ó no nos interesan.

Me estoi acordando de un famoso médico que solia llorar quando se le moria un enfermo, y á quien muchos le debiéron no morirse. Encontraba este á algunos de los otros sus compañeros, y les preguntaba: *pues Sr. Doctor ¿ de qué se trató ayer en la Academia*? Luego que le daban razon de lo que se habia tratado, añadia: *eso me parece mui bien: los médicos disputando con mucho calor en las cátedras, y los enfermos muriéndose con mucha frescura en las camas.* Aplique V. el cuento. La moribunda patria necesita de su médico á la cabecera, para que observe los síntomas de su enfermedad, y acuda luego con el remedio: y su médico entre tanto trabaja en discusiones y mas discusiones sobre las enfermedades pretéritas y futuras, que le han venido ó le pueden venir, quando todo su cuidado debieran llevarlo las presentes. En una palabra: nuestro remedio consiste en la observacion de los hechos, y de las personas; y todo lo que en el Congreso se trata, son discusiones de derechos. Es pues certísimo que se trabaja por distraer la atencion de las Córtes á veinte mil cosas, ó inútiles, ó importunas, ó no necesarias por ahora, para que ella no se fixe en aquel *unum necessarium* de donde pende nuestra libertad.

No es fácil que V. se persuada á que grado tan alto llegan el respeto y veneracion que profeso á las Córtes. Estoi plenamente convencido de que no puede lograrse la felicidad general sin sujetarse al órden, que el órden consiste precisamente en la sujecion y obediencia al legítimo gobierno, y que el legítimo gobierno no es ni puede ser otro que las Córtes en las actuales circunstancias. Pero *conceptum*

sermonem tenêre ¿ quís póterit? No puedo prohibirme manifestar á V. confidencialmente y como amigo, en confirmacion del argumento que me he propuesto, la idea que he concebido del primordial y plausible decreto de las Córtes en el 24 de setiembre sobre la division de los poderes. A pesar de la deferencia que deseo tener, y efectivamente tengo á todas sus decisiones, no me es posible, por mas que quiero, convencerme á que así como acertáron en la separacion de los poderes, hayan acertado en el modo, con que la han verificado. Oiga V. mi modo de pensar.

Se desprendiéron las Córtes como debian, del poder executivo, y lo depositáron en una Regencia compuesta de tres individuos, que mereciéron la confianza de las Córtes. Desde este punto era preciso, que el Congreso se desentendiese de quantos asuntos, negocios, y casos pertenecen á aquella autoridad, y se prohibiera toda discusion agena del poder legislativo que se habia reservado, y perteneciente á las atribuciones de la Regencia, que tambien habia de quedar franca y desembarazada para la expedicion de los negocios que la competian. Debia pues no distraérsele, ni perturbársele en alguna otra cosa. Lea V. los diarios de Córtes, y verá que se ha hecho todo lo contrario. Si los tres regentes fuesen de bronce, y ni durmiesen, ni comiesen, ni descansasen; no podrían bastar ni con mucho, para el desempeño de su extensísima é importantísima comision. Pero en las Córtes suscitan qüestiones sobre qüestiones, se tratan negocios sobre negocios, y se ventilan casos sobre casos, para que la Regencia no baste, aunque trabaje dia y noche, á tanto informe como se le pide, y á tanta quisicosa como se le encarga. *Informe la Regencia. Dió cuenta la Regencia. Oiga la Regencia á este interesado.* Ni diez Regencias bastan para tanto como le embian y le piden las Córtes, empeñadas en asuntos que no les pentenecen, y que son propios del poder executivo. Se me representan al perro del hortelano, que se echaba en el pienso de la burra, y ni comia él, ni dexaba que la burra comiese. Y en este conflicto ¿qué es lo que la Regencia se vé obligada á hacer? Lo que está haciendo: llamar en su auxîlio á los que por sus muchos años de práctica, están hábiles en estos negocios, y confiarse enteramente de ellos, entre los quales hay algunos que nos perdiéron en tiempo de los gobiernos anteriores, que fuéron educados baxo la férula de Godoi, y se mostráron demasiado oficiosos en obsequio de los franceses. De esta clase de gente, aunque nos perdonen las Cór-

tes y la Regencia, ni yo, ni la nacion esperamos algun milagro, y Dios solo sabe las ventajas que Napoleon sacará.

Explíqueme V. un fenómeno que todo el mundo vé, y cuya causa no es conocida de todos; á saber: que donde alcanzan poco las disposiciones del gobierno, y nuestros patriotas obran ante sí y por sí, allí se suelen verificar los planes, hacerse bien la guerra, y conseguirse victorias. Testigos los gallegos, el Empecinado, los dos Minas, los dos Curas, Francisquete y otros varios: y recentísimamente Odonell, Rovira, Campoverde; y testigos por lo contrario, las expediciones al Condado y sierra de Ronda, y los reveses sufridos por los exércitos de Estremadura, y del centro. ¡Quánto importaría á la causa pública, que sin perjuicio de la division de los poderes, un par de diputados asistiesen de continuo en cada una de las covachuelas! ¡Quánto convendría (aquí si lo supiera, se escandalizaría el Sr. Argüelles y todos los argüellistas) admitir á los frailes la oferta que hiciéron de servir en ellas de valde!

Vengamos al poder judicial. Tambien las Córtes se han desprendido de este, y lo han depositado en los tribunales y jueces de la nacion. ¿Pero se ha hecho algun discernimiento y una prudente segregacion entre los golillas que los componen? No Señor: pues aquí es donde hallo yo el desacierto. Entre estos hai muchos que deben merecer nuestra confianza, porque ántes nos gobernaban bien; pero igualmente hai algunos que deben ser el objeto de la exècracion pública, porque léjos de hacernos justicia, nos oprimían. Mas no me meto en esto: ni en lo mucho que hubiera agradecido la nacion, que se trabajase un plan para abreviar y rectificar los juicios. Ello es al ménos, que nada nos importa tanto, como el descubrimiento y el escarmiento de los traidores; pero nada de esto se vé, porque los juicios se dilatan interminablemente como ántes en los pocos traidores que se descubren, en medio de hallarnos rodeados de esta buena gente, como lo acreditan los efectos; y los castigos que estos merecen, ó se disminuyen mucho, ó no se les aplican. Si en Portugal se hubiera guardado este sistema, seguramente que no estuviéramos, ni Massena en Búrgos, ni yo cerca de Lisboa. Mas por la desgracia de Almeida se sacó el cabo, por el cabo se descubrió el ovillo, y con haber cogido de sorpresa á doscientos poco mas ó ménos, y embarcádolos qué sé yo para donde, y para qué, cesaron los prodigios de las armas francesas, y Portugal ha quedado libre. No olvide V. ni que desde Sevilla se han despachado patentes de francmasones para Cádiz,

ni que la política de Napoleon ha sabido y sabe grangearse partidarios en todas partes. ¡Cómo creerá V. que en Sevilla habia quien tuviese su retrato con luces, y convidara y encontrara gentes para su adoracion! En Francia no se puede juntar gente para adorar á Dios, sin que Napoleon lo sepa; y en España se adora á Napoleon, sin que cuide de saberlo el gobierno.

Últimamente las Córtes se reserváron el solo poder legislativo. Con él nos hubieran hecho infinitos bienes, si lo hubiesen aplicado á la raiz de casi todos nuestros males, que es la inobservancia de las leyes, y al exterminio de los abusos, por donde las mas santas se frustran y quedan inútiles. ¿Qué han hecho pues las Córtes? Dictar una multitud de leyes nuevas, que han provocado discusiones inmensas, y que han inducido al efectivo perjuicio que acarrea siempre la novedad, ménos quando las circunstancias la hacen necesaria. ¡Desgraciados de nosotros! Uno de nuestros males era la multitud de leyes, y ahora el remedio que se nos dá, es echarnos otras leyes encima. De las que teníamos, conocíamos ya las ventajas y los inconvenientes: ahora vamos á probar una region desconocida, donde no sabemos si tropezarémos con mas inconvenientes que en aquella. Sabíamos que para las principales se habian consultado la sabiduría, la experiencia, y los códigos de todos los siglos: tememos que en las que se nos van á dar no obre mas sabiduría, que la de una jurisprudencia reciente, sin mas experiencia que la que nos presentan los horrores en que se ve envuelta la Europa, ni mas códigos que los de los nuevos publicistas, cuya probidad, ciencia y prudencia es bien manifiesta á los que leen sus obras con discernimiento y reflexîon. ¡Quánto mas tendría que añadir, si me dexase arrebatar de las muchas reflexîones que me ocurren! Pero no es razon machacar mas á V.

Ví la Gaceta que traxo el parte del castillo de S. Fernando, que comenzaba: *Gloria á Dios*. Me han dicho que al dar parte en las Córtes de este suceso, resonó en ellas el eco de aquella voz: Padres de la patria, defensores suyos, *hæc est via, ambulate in ea*. Sin Dios no tendrémos mas que á nosotros mismos, que somos un saco de ignorancia y miseria: con Dios tendrémos la victoria, la paz, el acierto, todas las cosas; porque él y no otro es el autor de todo.

Verdaderamente que he estado majadero; mas tenga V. paciencia, pues mayor la he tenido yo para escribirlo, que la que V. necesite para leerlo. Si V. me ocupa, sepa que no exercitará la paciencia, sino la complacencia de su íntimo amigo y apasio-

nado servidor Q. S. M. B.

El Filósofo Rancio.

P. D. No extrañe V. recibir esta de donde no la espera, por quien no conoce, y con mucho atraso. Allá vá el cuento. Escrita esta hasta los dos tercios, entró á visitarme un amigo, y curioseando sobre mi ocupacion, fué preciso leerle lo que hasta entónces habia discurrido. No puedo pintarle á V. las demostraciones de admiracion y complacencia que hizo, y lo mucho que se empeñó en que concluida que fuese, habia de remitírsela precisamente á Lisbóa, para donde sin dilacion partía. Tales fuéron sus instancias, que me fué imposible dexar de ceder á ellas, sin embargo de haber escrito esta para solo un amigo de confianza como es V. y para los que merezcan la suya; pues algunas de las especies que vierto, no deben comunicarse á todos. Muchos que carecen de reflexîon y discernimiento, creerían que deprimia y desautorizaba al gobierno en alguna de ellas, de lo que estoi mui distante, y es absolutamente contrario á todos mis principios. Me comprometí pues á enviársela, porque él se comprometió á remitírsela á V. inmediatamente, despues de leerla á algun amigo con reserva, y á no imprimirla como queria, y me significó al principio; pero se obligó despues á no publicarla, convencido de las razones que le expuse, á mas de la ya insinuada, que es la principal por el órden siguiente.

Primera: porque sirviendo la imprenta para inmortalizar los escritos, estoi por la opinion de que no deben ir á ella, sino los escritos dignos de la inmortalidad: y no pudiendo todo mi amor propio persuadirme á que los mios son de esta clase, ni he querido ni quiero ni querré que ellos sirvan ni á los boticarios para unguentos, ni á los tenderos para liar especias.

Segunda: porque para dar qualquier escrito á la prensa, es necesario limarlo, revisarlo, &c. y á mí me es ménos penoso escribir vr. gr. veinte cartas, que limar una. Saldría pues lo que escribiese como sale; á saber, como está el humor, é iría á parar á las manos de esos señores relamidos, que querrían obligarme á que yo tambien me relamiese, y yo no tengo gana, ni el alcacer está ya para pitos.

Tercera: porque abundando tanto, como por nuestra desgracia abundan, los impresos, ya se vá haciendo moda no hacer caso de ellos por buenos que sean, y andarse en busca de

manuscritos, y mucho mas si estos huelen á contrabando, y andan á sombra de tejado.

Otra P. D. Ocho dias llevaba esta de escrita, y de esperar conductor, quando á noche llegó á mis manos la proclama de la Regencia en el dia de S. Fernando. Perdí el sueño con ella. Vayan allá los pensamientos que durante la vigilia me ocupáron.

Primero. ¿Cómo pudo hablarse de S. Fernando sin hacer mencion, ni del Dios de quien S. Fernando nunca se olvidaba, ni de la Religion que inspiraba sus expediciones, y á quien el santo consagraba sus victorias?

¿Cómo en la enumeracion de sus virtudes no entran mas que las puramente morales, ú como se explica el papel, las que constituyen la *virtud humana*? ¿Se hacia el elogio de un Camilo, de un Curio, de un Caton, ó de algun otro héroe gentil; ó de un principe religioso y cristiano? Los autores profanos quando hablaban de aquellos sus héroes, no omitian su religion, con todo de ser falsa; y acaso teniéndola por tal los mismos autores. ¿Cómo pues no se hace mencion de ella, quando es la verdadera y la principal de quantas virtudes distinguiéron á este héroe cristiano?

Los rayos de su gloria, añade, *resplandecen en la obscuridad de aquellos tiempos incultos.* Pregunto yo: y los nuestros que tan cultos son, ¿han dado ni son capaces de dar una obra, como las Partidas, y una coleccion como las Decretales?

Obsequio es del destino, ó tal vez providencia mas alta... empieza el segundo párrafo. ¿Qué quiere decir esta gerigonza? ¿Hai diferencia entre la *providencia* y el *destino*? ¿Cómo estamos? Si hemos vuelto al *hado* de los gentiles ¿á qué viene la providencia? Y si estamos por esta ¿á qué el *destino* de los musulmanes y ateos? Esta disparatada expresion en que se mezcla la santidad de la religion con el fanatismo gentílico, exîge por sí sola una carta, que tal vez escribiré. Sigamos.

Dignos de tí somos los españoles de ahora. Mentira, responderá el Santo desde el cielo. Por exemplo: ¿dónde está ahora el que pueda decir: ¡*Santa María, ten tu dia*, como dixo y consiguió Pelayo Pérez de Correa.

Dignos descendientes de aquellos fuertes guerreros que tú acaudillabas. Descendientes, pase; *dignos*, no puede pasar. ¿En qué nos parecemos á aquellos nuestros padres? Debió pedirse al Santo que nos hiciese dignos, y no suponerle la mentira

de que lo éramos. Hai mucho que andar.

La proclama salió á nombre de la Regencia: su autor fué Quintana su secretario. Debió la Regencia acordarse, de que nada hai tan inepto para el gobierno como los poetas. El gobierno requiere mucha flema: la poesía trae mucho fuego. ¿Quándo jamas los poetas han gobernado? Un rei hemos tenido poeta que fué Felipe III, y ciertamente gobernó con todo el despilfarro poético.

Quantos poetas y oradores profanos he leido, otros tantos han hecho entrar en sus hermosas obras á la divinidad y á la religion. ¿Porqué pues Quintana y sus compañeros se ciñen precisamente al exemplo de los tres únicos que no lo han hecho así? Anacreonte, Lucrecio y Lucano, Aleman, Cervántes, Quevedo, el autor del Gil Blas, Torres y demas poetas, nada perdiéron, y ganáron mucho, dando lugar á la religion en materias en que podía prescindirse de ella; y estos caballeros se estarán media hora cabilando sobre cómo han de evitar las palabras: Dios, Jesu-Cristo, Evangelio... ¡Bueno vá!

Otra P. D. pues que el conductor no parece. Un fidalgo de esta tierra me ha dado á leer un librillo en octavo que se encontró en Chaves, dexado por descuido de un frances en la casa de su alojamiento. El título del librillo es: *L' Esprit de la France, et les máxîmes de Louis XIV. decouvertes á l' Europe. A Cologne. Chez Pierre Marteau.* 1688. El autor parece profeta, porque anuncia al pie de la letra lo que debia suceder y ha sucedido en España desde la muerte de Cárlos II, y lo que Luis XIV maniobraba y pensaba para hacerse dueño de la Europa. Sería menester copiarlo todo; pero baste con lo que dice relativamente á Inglaterra. Luis XIV para distraerla metió al Rei Jacobo en que tratase de hacer Constitucion, y añade el autor: «l' affaire qu' il á entrepise » est si grande, que bien de persones craignent, et d' autres » esperent qu' il n' en sortira pas de sa vie Il n' est pas temps, » de changer les loix quand les enemis sont aux portes.« Vea V. si es viejo mi modo de pensar y el de toda la nacion, quando damos al diablo el aumento de nuestras leyes, y este prurito de variarlo todo fundamentalmente.